



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 490

Bogotá, D. C., viernes, 10 de julio de 2020

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(mayo 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. El día miércoles 6 de mayo de 2020, se reunieron en sesión formal virtual los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de mayo de 2020

HORA: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Director de la DIAN, doctor José Andrés Romero para que dé respuesta a las inquietudes establecidas en la Proposición número 16 suscrita por el honorable Senador Richard Aguilar Villa y demás Senadores de la Comisión.

Proposición número 16

Cítese al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona, para que explique a esta célula legislativa el alcance de las medidas adoptadas en materia tributaria y el impacto de las medidas de aplazamiento de pagos de impuestos con ocasión a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica debido a la pandemia causada por el coronavirus Covid-19. Además, para que exponga a esta Comisión cuáles son las

perspectivas de la Institución en materia tributaria y cómo la entidad buscará compensar la caída del recaudo para la vigencia fiscal 2021.

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIAN:

1. Explique a esta célula legislativa el alcance de las medidas adoptadas en materia tributaria y el impacto de las medidas de aplazamiento de pagos de impuestos con ocasión a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica debido a la pandemia causada por el coronavirus Covid-19.
2. Exponga a esta Comisión cuáles son las perspectivas de la institución en materia tributaria y cómo la entidad buscará compensar la caída del recaudo para la vigencia fiscal 2021.
3. ¿Por qué no ampliar, por lo menos el pago de la tercera cuota para los grandes contribuyentes y de la segunda para las restantes personas jurídicas, en consideración a que el mes de junio de 2020 será inevitablemente uno de los más duros en los requerimientos de efectivo de todas las empresas del país?
4. ¿Ha considerado la DIAN llevar al Congreso de la República un paquete de medidas económicas que desde el ámbito de la tributación contribuya de manera efectiva con algún alivio económico de los muchos que requieren los empresarios del país como consecuencia de esta emergencia?
5. Al disminuirse el consumo de los hogares y de la economía en general, se reduce el recaudo por tributos de causación instantánea como el IVA, que equivale hoy aproximadamente al 28% del recaudo nacional de la entidad;

inevitablemente, el recaudo para el año 2021 en renta, que reflejará el impacto en la economía de las empresas por la emergencia actual y que pesa aproximadamente el 45% del total de ingresos de la entidad, también disminuirá. ¿De qué manera proyecta la DIAN resolver en todo o en parte la problemática de recaudo ocasionada por esta situación?

6. ¿Cuáles son las perspectivas de la entidad respecto de la opción de mantener los beneficios tributarios otorgados a importantes sectores de la economía en la Ley de Crecimiento?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Vamos a darle inicio, señor Secretario, a la sesión del día de hoy 6 de mayo de 2020, por favor démosle inicio a la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, llamado a lista.

Aguilar Villa Rícharð Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los honorables Senadores

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván.

Se excusó el honorable Senador

Díaz Contreras Édgar.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 14 honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario. Le solicito al Senador Araújo que asuma la Presidencia por unos minutos y ponga en consideración el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy. Fernando, por favor asuma la Presidencia.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, me permito darle lectura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor, está leído el Orden del Día. Señor Presidente Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Secretario, certifique qué funcionarios fueron citados invitados y si están presentes. En consideración el Orden del Día. Señor Secretario, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, y le manifiesto a su inquietud que el citado es el doctor José Andrés Romero, el Director de la DIAN, y se encuentra en la reunión, virtualmente en la plataforma.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Presidente, la palabra un minuto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Veo levantando la mano para alguna moción de procedimiento, Senador.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Presidente, la palabra un minuto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias, Presidente. No, en igual sentido del Senador David Barguil, pido excusas unos minutos, a eso de las 10 de la mañana, para atender un asunto en representación del Senado de la República y regresaría nuevamente tipo 10:30, para que por favor me excuse, señor Presidente, y saludando a los Senadores y al señor Director de la DIAN, que tenemos todo el interés de participar en este debate. Señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Y tienes bancada a mediodía, a las 12 del día anunció tu compañero copartidario Andrés Felipe García.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Después de la bancada, Presidente, tengo una reunión de Mesa Directiva del Parlamento Andino, unos 30, 40 minutos, entonces pido excusas, Presidente. Muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Está excusado, Senador, adelante. Entonces siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, el segundo, el punto referente, es el debate concerniente a la Proposición número 16 suscrita por el honorable Senador Ríchard Aguilar, al cual usted le manifiesta darle la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Listo, ya usted certificó la presencia del Director de la DIAN.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Es el único citado a este debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Es el único.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

¿No hay invitados tampoco?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No hay invitados, no hay nada.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador citante, Ríchard Aguilar.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, Presidente. ¿Cuánto tiempo tengo para cuadrar acá el cronómetro y no extenderme mucho porque siempre tengo una...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto tiempo necesita Senador?

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

No, yo creo que media horita, en media horita yo creo que es suficiente, Presidente, tratamos de hacerlo en menos tiempo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto necesita senador?

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Media hora.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

¿20 minutos?

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Media hora.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Hagamos los 20 minutos y ahí hacemos la extensión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Dale la media hora.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, voy a hacer una excepción, de 10; adelante, Senador Ríchard.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Compañeros, al Director de la DIAN, el doctor José Andrés Romero, y saludar a todos los colombianos que nos están viendo a través de las redes sociales. Quise convocar a este debate porque estamos en este momento en un punto neurálgico para tomar las más sabias decisiones y si me ayuda, Pachito, por favor con la presentación, mientras hago la introducción, le agradezco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Francisco.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Entonces quise convocar a esto porque estamos en un punto crucial en donde hay que tomar decisiones, aún estamos a la espera de que el Gobierno nacional declare nuevamente una emergencia económica y mirar el nuevo paquete de medidas, que se deben concentrar no solamente en lo económico, en lo laboral, sino también en lo tributario, pese a que ya hay ciertas medidas. El Decreto 436, que hace una prórroga automática a los usuarios aduaneros, la exención del IVA, para ciertos productos importados, bajar para el sector turístico, sobre todo el aeronáutico, el IVA al 5%, hay unas medidas que

se han tomado, doctor Romero, que en este momento son, pero esperamos que el Gobierno nacional y la cartera bajo su mando tome las decisiones que están clamando hoy en día los empresarios refiriéndome especialmente a las mipymes, entonces iniciando, compañeros, quise hacer una presentación para contextualizar un poco a los colombianos para que miremos muy bien en retrospectiva cómo están los principales o como estaban los principales indicadores económicos.

Como nuestra economía estaba repuntando un muy buen crecimiento, pero debido a la coyuntura del Covid 19 todos esos grandes esfuerzos pues fueron frenados en seco; por eso arranquemos rápidamente, Pachito, con la primera diapositiva, en donde quiero hablarles un poco sobre los indicadores; siguiente, Pacho; sobre los indicadores miren, nosotros teníamos un crecimiento de nuestra economía del 2.6 el año pasado, del 2018, para el año pasado logramos un crecimiento del 3.3% y teníamos una meta para este año del 3.6%. Debido a esta coyuntura, desafortunadamente hay diferentes proyecciones; yo les coloco aquí la proyección del Fondo Monetario Internacional, de -2.4%, pero incluso Fedesarrollo ha dado tres escenarios, el más optimista con -2.7, el moderado con 5% y se devasta el pesimista, que llega hasta el 7.9%. El Banco Mundial dice que creceremos negativamente en un 2%, incluso se paga, se va al -2.6%. Si ven ustedes el cuadro, en donde vemos el recado, las proyecciones, lo que hemos exportado desde el año 2016, 17, 18 en la columna del 2020, hay ciertos indicadores que en este momento no podemos saber a ciencia cierta, pues con justa razón, por la misma coyuntura, pero ya se ve un decrecimiento en las importaciones, en las exportaciones, un crecimiento en nuestra deuda pública y por ende un crecimiento en nuestro déficit fiscal. Comenzamos muy moderadamente en el mes abril a hablar de un déficit fiscal de -4, de 4.1%, ya después del consejo consultivo de regla fiscal, el Gobierno nacional y el Ministro anunciaron que estaremos en un 6.1%; la meta este año era llegar al 2.2% de déficit fiscal y miren cómo veníamos en 2018, veníamos el año pasado con 2.5, este año 2.2, pues tendremos nosotros -6.1%.

Entonces contextualizo, compañeros. Con estas cifras, para que entendamos cómo estamos y las proyecciones que todavía no son certeras debido a la misma coyuntura, hay que resaltar y yo agradezco los esfuerzos, que no vienen solamente de este Gobierno, son esfuerzos que vienen también de Gobiernos anteriores, pero el Gobierno del Presidente Duque ha venido haciendo las cosas bien, que si nos comparamos con Argentina a competir en inversión extranjera y si nos comparamos con Chile, que está viviendo una coyuntura especial, recuerde las marchas, toda la crisis del sistema pensional, la crisis del sistema de salud, que los empezó a alertar de lo que no podía cometer, los errores que no podía cometer Colombia y mirar cómo íbamos nosotros a fortalecer nuestro sistema de salud y ahí fue cuando empezamos a hablar de una posible reforma

pensional, no cometiendo los errores de España ni cometiendo los errores de Chile. Si ustedes se han dado cuenta, en la región pues teníamos uno de los mejores, por no decir el mejor crecimiento, a una tasa del 3.3% para el año pasado, 3.6%, reitero, era la meta para este año. Sigamos por favor, Pachito.

Estamos bien, que los esfuerzos que se hicieron en la ley de financiamiento, mi doctor Romero, y los que se hicieron también en la ley de crecimiento, que íbamos a mirar los resultados en los próximos años, pues también se ven, en la atracción de inversión extranjera y eso que todavía pues no como nos fueron con las inversiones que tienen una tarifa del 27%, en el impuesto de renta, pero miren muy bien, comparando en cada trimestre, pero que tenemos una competencia con Perú porque es una potencia turística y pese a que el turismo es el tercer renglón de la economía de nuestro país, a mediano plazo nosotros queremos llevar como nuestro primer renglón, para dejar de ser petroleodependientes, así como lo vamos a mostrar en una diapositiva a continuación, entonces miren rápidamente, Colombia cómo iba de bien en cada trimestre que logramos el año pasado bordear los 15.000 millones de dólares en inversión extranjera. Siguiente por favor; ahora quiero comentarles un poco qué ha ocasionado el Covid en nuestra economía y también los retos que tiene el Gobierno y por supuesto, doctor Romero, los retos que tiene su cartera y esperamos, mi doctor Romero, que hoy nos dé respuestas. Yo no quiero que nos dé la chiva porque esos anuncios los da el señor Presidente, pero para algo hacemos nosotros los Senadores estos debates, necesitamos saber a ciencia cierta hacia dónde van las medidas tributarias, que no pueden ser tibias. Nosotros vamos a discutir, compañeros, el presupuesto del próximo año, pero miren en el anteproyecto del presupuesto del 2021 cómo vemos ya una reducción en la inversión.

Pasando esta de 40 billones, próximo año 34 y por obvias razones esta no es la cifra definitiva porque no tenemos, reitero, el proyecto radicado, 73 billones como pago de la deuda, qué va a pasar en este año y el próximo año, pues vamos a tener menos ingresos, más gastos y por obvias razones más deudas, que lo que requerimos para atender las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, bienestar social y atender toda la oferta social que tiene como responsabilidad el país. Siguiente, debido a la contracción de nuestra economía, vamos a tener una contracción o una falta de crecimiento, siguiente, Pachito, en nuestro producto interno bruto (PIB), eso se va a ver representado en menos recaudo. En el año 2018 logramos un recaudo de 147 billones; el año pasado, Pachito, por favor la siguiente, el año pasado, no, perdón, en el 2018 teníamos un recaudo, perdón, en el 2019 logramos un recado de 147 billones y teníamos una expectativa para el 2020 de 158 billones mirando los efectos de la ley de financiamiento, que tuvo su efecto el año pasado, su vigencia y mirando muy bien las prospectivas de la ley de crecimiento económico esta cifra y a nosotros

sí nos gustaría saber, doctor Romero, cómo se va a caer el recaudo y lo que yo le voy a presentar al final pues va incluso a afectar un poco más el recaudo, pero nosotros hoy en día dependemos exclusivamente del Gobierno, de un Estado paternalista, para poder nosotros inyectar gasto y hacer que la demanda crezca, por ende la producción y evitar una cascada de desempleados en nuestro país.

El Ministro, lo he escuchado, espero que usted nos pueda pues dar una proyección cuánto va a ser el estimativo de menor recaudo. En nuestro país 8.1 billones, compañeros, es lo que ha manifestado nuestro Ministro de Hacienda, por ende la proyección de este año son de 149 billones de pesos; siguiente; la ley de financiamiento tuvo sus muy buenos efectos y si se dan cuenta ustedes, miren cómo creció el recaudo en renta; recuerde que había cuatro nuevos escalones para el impuesto de renta, de personas naturales, miren los efectos del impuesto del IVA, que no lo tocamos, pero sí hubo algunas exclusiones o excepciones en ciertos productos y servicios, pero debido, bueno, sin embargo, miren cómo creció el impuesto del IVA y pues el famoso 4 por 1.000, que es el gravamen a movimientos financieros, pues también tuvo un crecimiento. Siguiente, Pachito; algunos efectos, esto lo voy a pasar muy rápido, de la ley de financiamiento, ya hay ciertas cosas que no existen para este año 2020, como impuesto al consumo de bienes inmuebles, aquí era del 2% y tenemos el gran reto de que el régimen simple de tributación funcione porque prácticamente el recaudo fue muy paupérrimo en relación a las proyecciones que tenía el Gobierno nacional; fue muy bueno el IVA plurifásico, esperamos mantener las cifras, y nosotros aprobamos el año pasado una nueva normalización ya no con un 13%, sino con un 15%. Tenemos un recaudo el año pasado 1.1 billones, la proyección de este año, me acuerdo mucho en los debates, usted me va a corregir, doctor Romero, llegará a los 500.000 y tenemos que ser un poco más ambiciosos, de llegar a los 800.000 millones de pesos. La siguiente; sumado todo esto a la coyuntura, pues tenemos el impacto Shares, doctora y Senadora María del Rosario Guerra, que lo vamos a discutir con Ecopetrol y la Ministra de Minas y Energía de hoy en ocho el impacto de la guerra del petróleo.

Miren esta cifra: por cada dólar que se disminuya conforme al precio que teníamos nosotros en nuestro marco fiscal de mediano plazo, dejamos de recibir por año 400.000 millones de pesos; nosotros hicimos una proyección con un precio de 20 a 25 dólares, eso implicaría pérdidas para el país de 11 billones. Está aumentando un poco el precio, a la fecha de ayer estamos a 31.16%; miren nuestro precio, según el marco fiscal de mediano plazo, 60 dólares, 65.5, 60.5 dólares y la tasa de cambio, que pues vamos a ver también los efectos más adelante, pues tenemos de 3.000 hoy estamos casi a los 3.800 pesos, pero eso es un debate que hay que darlo y todas estas medidas macroeconómicas, esta guerra del petróleo, pues se tienen que tener en cuenta para las medidas que va

a tomar el Gobierno nacional en lo económico y en lo tributario. Siguiente; muchos gobernadores han resaltado que el Ministerio de Minas y Energía les han dicho no se preocupen, nosotros les vamos a garantizar el presupuesto del bienio 2019-2020 y les vamos a respetar ese presupuesto de 18 billones. Recuerden que el petróleo representa el 72.6% de los ingresos de las regalías, de los mismos territorios, pero si seguimos con esta guerra del petróleo, con esta contracción de nuestras economías, esto es mundial, pues nosotros no vamos a tener nuestra principal fuente de inversión social en las regiones que es el petróleo, o en sí las regalías, porque pues hay otros productos, como el carbón, pero si ustedes se dan cuenta, en esos cuadros no es mucho lo que aportan los otros productos. Sigamos.

Sumado a eso, debemos hablar de la tasa de cambio, de nuestro dólar, de nuestra moneda, que se está devaluando y solamente una cifra, porque no se trata de hablarlo mucho en este debate, nada más el efecto negativo que ha tenido alza del dólar nos genera 1.9 billones de pesos de mayores intereses en la deuda externa que tiene nuestro país. Miramos muy bien que por eso también va a aumentar nuestro déficit fiscal, también debido al endeudamiento que ha tenido el Gobierno nacional con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial más las medidas internas que se deben tomar para tener los recursos para implementar las diferentes medidas tributarias y económicas y laborales. Google nos muestra algo que nos ayuda a dimensionar lo que está ocurriendo en Colombia y es la pérdida de movilidad, cosa y yo lo digo con sinceridad, alarma y preocupa mucho, miren los comercios minoristas y de recreación -84%; la visita a nuestros parques, debido a la cuarentena -77%, pese a que tenemos abiertos los supermercados y las farmacias, la presencia de -65% y sus ventas, no han aumentado como muchos creerían que han aumentado; los terminales de transporte -44%. Sí, la próxima semana, que vamos a hablar de lo que está ocurriendo con la aviación en nuestro país, doctor Fernando y Presidente Araújo, yo voy a radicar hoy una proposición para ver si incluimos de una vez el sector terrestre, de transporte terrestre, porque están igual, no tiene ni siquiera con qué pagar la nómina y hay más de 230 empresas, que ya van a anunciar la quiebra, se van a liquidar, ahorita hablamos eso al respecto; lugares de trabajo debido al teletrabajo -69% y por obvias razones ha aumentado el aspecto residencial. Siguiente.

ANIF tiene un indicador, que es el índice de surgimiento macroeconómico, que nos muestra en cada quinquenio cómo nosotros hemos tomado las medidas más correctas frente al desempleo, sumado la inflación y a eso le debemos restar el crecimiento económico. Siguiente; para poder ilustrar a los colombianos y a los compañeros, entonces aquí nos muestra cómo en nuestros mejores tiempos, que si ustedes se han dado cuenta, es el quinquenio del 2010-2015 debido a la bonanza petrolera, teníamos, un barril en 102 dólares, teníamos un carbón de 90

dólares por tonelada, teníamos un crecimiento para el año 2014 y 4.5%. Ahí empezó el decrecimiento por los precios de los *commodities*, pero miren muy bien la inflación, suma del desempleo menos el crecimiento económico, nos mostraban unos muy buenos indicadores, esto es una medición desde los años 70, de 9.1%, teníamos una proyección muy satisfactoria y hay que resaltar al Gobierno del Presidente Duque, del 10.7%; debido a lo que está ocurriendo por el Covid-19, tenemos un escenario moderado del 13.7% o el pesimista de 15.7%. Entre más nos acerquemos a cero, significa que nuestro crecimiento es óptimo y no va a chocar contra el desempleo y no choca tan fuerte, como la inflación.

Ustedes saben que son los males de la economía de cualquier país. Siguiendo; ANIF, yo venía mencionando esto en muchos debates, está proyectando cómo va a ser la pérdida de los ingresos laborales debido al cierre de las diferentes producciones y debido a la cuarentena. En el mes de marzo ustedes se han dado cuenta, 1.2 billones de pesos, en el mes de abril, hicieron una producción del 4.6% y mayo y junio, ellos tenían un escenario, si tuviéramos toda la economía cerrada, del punto 6.6 billones para mayo, pues esto va a cambiar debido a que se han reactivado ciertos sectores económicos y nos llevaban hasta junio, por eso hoy la Vicepresidenta salió a anunciar si nosotros no mantenemos una cuarentena y no reactivamos los sectores lo más rápido posible y nos vamos hasta el mes de junio, pues la pobreza va a subir en unos 9 u 8 puntos porcentuales y ANIF hacía un análisis muy sabio en donde nos decía que mantener la cuarentena sin la reactivación gradual o la cuarentena inteligente, como dice el Gobierno nacional, tendríamos nosotros una pérdida de ingresos de 26.9 billones de pesos. Nuestro país, nuestra economía no está preparada para soportar tremenda carga económica; vamos a mirar cómo, dependiendo a la reapertura y haciendo una nueva encuesta de los hogares, qué cifras arroja ANIF, que ha hecho un trabajo, el doctor Mauricio Santamaría, para resaltar. Siguiendo; el Fondo, esto es una medición, para que nos comparemos con otros países, uno dice oiga, celebramos porque nuestras cifras son las mejores si nos comparamos con América Latina, con México, con Brasil, pero hay que decírselo a los colombianos, pese a que estamos con dificultades, nosotros hemos tomado medidas económicas durante los últimos años acertadas y este Gobierno también lo ha hecho de una manera acertada y no lo dice Ríchard Aguilar, no lo decimos nosotros los Senadores, no lo dice el Director de la DIAN, no lo dice el propio Gobierno, lo dice el Fondo Monetario Internacional y Cepal, el Banco Interamericano de Desarrollo y Fedesarrollo, que por supuesto nosotros no dudamos de su objetividad, entonces no les voy mencionar las cifras, solamente para que miremos un contexto a nivel general.

Los gremios, esto solamente es una diapositiva, bueno, mi doctor Romero, se vienen las medidas, vamos a tener el subsidio de nómina, ya ayer el ex-

Presidente Uribe ha manifestado que el Gobierno va a tomar una medida de 2 billones, pero Acopi ha dicho que los dos billones solamente va a cubrir el 21% de la nómina, que el esfuerzo debe hacerse de 6 billones mensuales si queremos por lo menos cubrir un 50% de la nómina, o las empresas dicen perfecto, nos van a ayudar con el subsidio de la nómina, pero pese a esa ayuda, que no es un 100%, no tenemos la plata. Miren lo que está ocurriendo, esto es para las mipymes, no tenemos la plata para pagar impuestos, o sostenemos un poco la nómina, no el 100%, o pagamos un poco de nómina y eso que están pidiendo, que se les quiten los parafiscales, o pagamos los impuestos; por eso muy acertado el decreto que es el 520, que aplazó el calendario y debe haber otro aplazamiento, qué se va a hacer, en las propuestas, rápidamente miren, las empresas encuestadas por la ANDI no tienen caja, esta es una encuesta de hace dos semanas, solamente tenían ocho días de caja; la industria gastronómica, que ayer estaban esperando que tuvieran una apertura gradual, pero le dieron el portazo; el Ministro de Comercio dijo lo siento, industria gastronómica, restaurantes, no pueden abrir, de eso dependen 2.000.000 de familias, reportan el 81% de las caídas de las ventas y, peor aún, no aguantan más.

Los 16 días ya pasaron y los bancos, pese a las líneas Bancóldex, no les están prestando y las mipymes hace 8 días dijeron solamente tenemos el 65% de la capacidad de mantener la nómina, pero ya ese es del 61%; el 65 dijo no tenemos cómo nosotros pagar más nómina; peor aún, el sector turístico, que ya los hoteles han manifestado que tienen una ocupación hotelera del 2.2%, que tienen pérdidas por 1.2 billones de pesos, que tienen 110.000 empleos en riesgo, pero no hemos tomado todavía decisiones, bajarles el IVA al 5%, no cobrarles el IVA a los arrendamientos son unas medias que ellos están pidiendo, pero cómo vamos a ayudarlos pese que el Gobierno nacional está ayudando con 9.000 camas para nosotros prever el pico del Covid-19. Sigamos; ahora ya vamos a las mismas propuestas; qué han hecho otros países que es muy bueno también replicar en Colombia, sin que sea una camisa de fuerza. Mire, en Argentina ya tomaron la decisión, compañeros y colombianos, exención en el pago de todas las contribuciones del sector hotelero, turístico, cultural e industrial, gastronómico. Los restaurantes se dieron cuenta que es un sector que se va a reactivar no al corto plazo, sino al mediano plazo, digamos en el mes de octubre, por ser pesimistas; Uruguay, nosotros aplazamos acá mediante diferentes decretos y sobre todo el 520, mi doctor Romero, aplazamos el pago del IVA y también del impuesto de renta, pero miren la experiencia de Uruguay, que está difiriendo el pago a cuotas.

Uruguay lo está haciendo a 6 cuotas; si vamos a la experiencia de Chile, siguiente, Pachito, para las mipymes también están ayudándoles a pagar los impuestos, todos los impuestos, no estamos diciendo algunos impuestos, todos los impuestos, las pymes a

12 cuotas y las no pymes 6 cuotas, incluso no están cobrando el impuesto de timbres; ustedes saben que aquí en Colombia, el timbre no representa mucho, pero Chile mire que se fue a lo que nosotros hicimos con el año 1995, con la Ley 200.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ríchar.

Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:

Señor.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Ya se le cumplieron los 20 minutos, pero estamos prestos para...

Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:

Sí, regáleme unos 15 más, y ya 10.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Diez minutos, perfecto.

Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:

Gracias, Presidente. Bueno, entonces les estaba comentando, ya me están escuchando, ¿sí? Les estaba comentando lo que está haciendo Chile, las pymes, se les dio la posibilidad de pagar todos los impuestos a 12 cuotas, las no pymes a 6 cuotas, el impuesto de timbre. Yo les decía que aquí el impuesto de timbre no representa mucho, pero hasta no se cobra en los diferentes trámites el impuesto de timbre, cero, es la tarifa hasta el 30 de septiembre, y también les decía que nosotros lo implementamos en la Ley 223, del año 95, la famosa amnistía; en Chile pues están haciendo una versión de amnistía en donde están facilitando el pago, pero también ya están condonando intereses, multas y parte del capital y también los mismos gobernadores y los mismos alcaldes están tomando decisiones; esto también es un llamado para los alcaldes, que también han aplazado su calendario, pero también decirles que muchas empresas no tienen cómo pagar el impuesto de industria y comercio, mucho menos el predial y pues en hora buena esperamos que esa coordinación se haga desde el Gobierno nacional.

Propuestas, compañeros y mi doctor Romero. Yo sé que usted va a empezar a hacer caras, usted sabe que somos amigos, pero yo quiero irme a un escenario pesimista, por lo menos para tener un escenario moderado, en la toma de decisiones por parte del Gobierno nacional y no damos más espera, las empresas no dan más espera; y si no se ajustan el calendario, recuerden que hasta el 24 mayo muchos empresarios tienen que pagar su anticipo del impuesto de renta. Compañeros, ya nos endeudamos, colombianos, el Fondo Monetario nos va a prestar 10.800 millones, casi 44 o 40 billones de pesos, es suficiente esos recursos, mediante, es suficientes esos recursos es la pregunta, yo les diría, que no es

suficiente debido a las altas necesidades y debido a que pese a que ha habido una reapertura gradual, por ejemplo en Bogotá, solamente su aparato productivo está funcionando en un 28% y llegará en un 100% según las estimaciones, no da aquí a dos meses, tres meses, sino mediante la gradualidad, hasta el mes de diciembre, o hasta el 2021; por eso necesitamos mayores medidas, recuerden muy bien. Siguiendo diapositiva, Pachito; recuerden muy bien lo que pasó en la gran depresión, en los años 30, ahí empezó el modelo económico, no soy economista, pero aquí los economistas sabrán de qué les hablo, del modelo keynesiano, en donde decía que la economía en tiempos de crisis entra en un círculo vicioso, baja demanda, baja producción, aumenta el desempleo, caen los ingresos y seguimos así, baja la demanda. Si no tomamos medidas, que la economía como está en crisis y la casa empresaria no tiene su producción, pues ahí volvemos al Estado.

Les voy a decir esta palabra, puede doler mucho, un Estado paternalista, es decir que el gobierno es el motor de la economía y por eso hay que aumentar el déficit, que lo estamos haciendo, hay que bajar, modificar o moderar los impuestos y así tenemos una estimulación también de la demanda. Siguiendo; por eso yo propongo esto respecto del IVA recogiendo experiencias, como la chilena. Lo que ustedes ven en amarillo es lo que se logró mediante el Decreto 520, muchas gracias. Muy acertado el Gobierno nacional, por ejemplo para los grandes contribuyentes, iban hasta el segundo bimestre, segundo bimestre, hasta el 26 de mayo, el tercer bimestre hasta el 21 de julio, pero estamos pidiendo que se extienda, pero que se pueda pagar por cuotas de aquí hasta el mes de diciembre. Necesitamos el recaudo también de impuestos, pero no hay caja, no hay flujo de caja y mientras las medidas del Gobierno, mientras esos 12 billones que estamos en el Fondo Nacional de Garantías para el pago de las nóminas empieza a irrigarse correctamente mediante las nuevas medidas, se logra pagar la nómina, pues, doctor Romero, aliviarles esa carga a los diferentes contribuyentes, yo no quiero leer todo el cuadro, pero se los voy a dejar, compañeros, y lo voy a publicar en mi página web, en donde por ejemplo hablamos también de los micros de las mipymes, cómo nosotros organizamos un nuevo cronograma en el tema del IVA, también para el impuesto de renta, lo que estoy proponiendo ahí es aplazar un poco más los grandes contribuyentes, que estaban hasta el 24 de junio, ir hasta el mes de septiembre y ayudar mucho.

En la segunda columna, perdón en la segunda fila, están las empresas de hoteles, espectáculos, los restaurantes, pasarles esa cuota, sobre todo la tercera hasta noviembre, y por qué no decirlo, hasta el mes de diciembre, incluso podemos irnos hasta el mes de enero del próximo año. Lo siguiente acertado, la devolución de los saldos a favor de renta y los saldos de IVA, es un procedimiento expedito, muchos empresarios me han llamado y me han dicho acertado 15 días, se está cumpliendo,

pero el plazo del 30 de mayo no nos dio el tiempo suficiente para presentar todos los requerimientos; se están beneficiando 189.000 empresas y 1.3 millones de personas naturales y están esperando saldos por 3.9 billones, eso es una buena medida para obtener mayor caja, ¿qué estamos pidiendo? Doctor Romero, que logremos extender este crédito hasta el 31 de diciembre de este año. Siguiendo, ya casi terminamos, Presidente; bueno, hay que tomar decisiones en el impuesto de renta, impuesto del IVA, hipoconsumo y el 4 x 1.000, esto es una propuesta no que viene a mi capricho, sino que le he escuchado sobre todo de las mipymes, como ustedes saben que el artículo 215 de nuestra Constitución dice que se pueden tomar medidas en el ámbito tributario y que tendrá vigencia, para esta vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre, por qué no somos arriesgados y bajamos por este año la tarifa al 20% no para todos, pero sobre todo para las mipymes.

Bajar el IVA para ciertos productos del 19 al 16%, los hoteles, la cadena turística, están pidiendo los tiquetes, aunque ya se hizo bajar el IVA de 19 al 5% y Acodres y Cotelco además están pidiendo que los arrendamientos tengan cero IVA, que sea un IVA exento debido al alto costo de arrendamientos que ellos tienen que cubrir; el impuesto al consumo bajarlo del 8 al 3% y algo que ustedes saben que a comienzos del año 99, el famoso 2 x 1.000, después 3 x 1.000, hoy estamos en 4 x 1.000, pues suspender su cobro por lo que resta del año. Ya dos cositas más, Presidente, y les agradezco el tiempo, compañeros; esto es una propuesta de una normalización complementaria, ustedes saben que cuando uno presenta una declaración de renta, la DIAN, se toma 3 años para revisarla y para que quede firme, es decir, en este año estamos revisando las que se presentaron en el año 2017 para pagar la renta del año 2016, pero después de un procedimiento de tres años, qué ocurre, qué puede surgir por parte de la DIAN, decirle a un contribuyente oiga, usted tiene un activo omitido, se lo voy a incluir en la renta líquida gravable, tiene usted que pagar la tarifa del 32%; pero como estamos en una coyuntura excepcional, podemos llamarla la normalización complementaria, decirle bueno, no pague el 32%, pague un 5% y ahí podemos tener una alternativa de tener mayores recursos. Siguiendo, saneamiento; les dije que en el año 95 la Ley 223 hablaba mucho del saneamiento y muchos empresarios me han dicho yo les debo unos tributos a la DIAN en las diferentes etapas procesales, que maneja la Administración de Impuestos de nuestro país, y muy bueno sería que si hasta el 31 de este mes nosotros asumimos o aceptamos esa deuda que tenemos con la DIAN, podamos pagar, pero con ciertos beneficios.

Por ejemplo, si estamos hablando de los intereses, pues quítenme los intereses de mora, actualícenme mi deuda y yo logro pagar para así tener mayor recaudo la Administración de Impuestos. Siguiendo; si estamos en otra etapa, por ejemplo cuando no se haya proferido la liquidación de revisión, pues decirle mire, yo sí asumo el mayor valor, en los datos que

di en mi declaración no fueron los correctos, esto sí de buena fe, por ende pues no me pone las sanciones a los intereses, pero yo le pago a usted ese mayor valor y están en las diferentes etapas, por ejemplo en la liquidación de aforo, compañeros, es cuando yo no presento la declaración, pero la DIAN detecta un contribuyente que debe pagar el impuesto, pues se le requiere y se le dice usted tiene que pagarle esto a la DIAN, pues la DIAN le dice págume el mayor valor, no me pague sanciones, no me pague los intereses, y ahí sí logramos nosotros mediante un proceso anormal excepcional, como ocurrió en el año 95, tener mayores recursos. Siguiendo; y también cuando por ejemplo hay un proceso contencioso, pues como contribuyente, pues demandé en un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, entonces yo les digo perfecto, desisto de mi demanda, asumo ese pago del impuesto, pero condóneme un porcentaje, yo pongo unos 65, llego al 80%, esto ya es discrecional, esto se puede hablar con la Administración de Impuestos.

Y por último, compañeros, la siguiente: he escuchado que los ricos del mundo quieren ayudar y esta propuesta viene del Fondo Monetario Internacional, pero también viene de la misma OCDE, en donde están exhortando a los ricos del mundo a que se metan la mano al bolsillo. Nosotros ya tenemos un impuesto al patrimonio sobre capitales líquidos, sobre patrimonio líquidos de 5.000 millones, una tarifa del 1%; yo fui uno de los ponentes y decía bajémosle ese impuesto y peleaba con usted, doctor, bajémosle el 1.5 al 1% y lo logramos, pero como estamos en una coyuntura excepcional...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ríchar, le queda un minuto.

Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:

Gracias, pero como estamos en una coyuntura excepcional, les estamos diciendo para aquellas personas que tengan un patrimonio líquido al primero de julio de 8.000 millones den una sobretasa solidaria del 2%, para estas personas que ya pagaron el impuesto al patrimonio, porque puede coincidir, pues se les descuenta el impuesto al patrimonio, para que no exista una doble tributación, pero también esa sería otra fuente de recursos que tendría nuestro país. Con esto, mi doctor Romero, lo que le pedimos es que nos ayude a vislumbrar, no se vaya como todos los Ministros por favor que nos dicen y nos hacen las exposiciones de lo que ya se hizo. No necesitamos saber lo que ya se hizo, porque ya lo sabemos y se lo agradecemos y son medidas acertadas, vislúmbrenos, díganos qué va a venir y qué medidas va a tomar el Gobierno nacional en torno a materia tributaria. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a ti, Senador Ríchar Aguilar. Tiene, entonces vamos a hacer lo siguiente: les vamos a

dar el uso de la palabra a los Senadores y yo creería que deberíamos ponerle un límite de tiempo para que no nos cansemos al escuchar a todos y podamos después escuchar al Director de la DIAN y que cierre el citante, si les parece bien 4 minutos; señor Director de la DIAN, quiere decir algo.

Doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN:

Presidente, yo tenía a raíz de las preguntas y un poco la participación y un poco para mostrar las cifras del recaudo, de las perspectivas, de cómo va a caer, dar unos elementos adicionales, tenía preparada una presentación, no sé si usted o ustedes consideran que pueda ser pertinente hacer la presentación porque seguramente en esa presentación hay muchas respuestas y hay información adicional que les puede dar elementos, para...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces hagamos lo siguiente: el Senador Germán Hoyos pidió el uso de la palabra, él se tiene que retirar, entonces se la voy a dar al señor Senador Germán Hoyos, el Director de la DIAN y enseguida a todos los Senadores apagar los micrófonos. Senadora María del Rosario, apagar los micrófonos.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, claro, Presidente, con gusto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, Presidente, gracias por su referencia. Saludar a todos los Senadores, al Director de la DIAN, muy clara la exposición del Senador Ríchar Aguilar, muy bien traídas las cifras, eso demuestra la seriedad de los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República. Yo no me quiero referir pues esas cifras, yo creo que hay una inquietud casi que generalizada, pero yo quiero hacer esta reflexión, Presidente, señor Director de la DIAN, el Estado es como que si fuera el socio de las empresas, el socio sin serlo, porque es socio pero para efectos de recoger unas utilidades vía impuestos, cifras más, cifras menos, recoge aproximadamente la tercera parte de los ingresos, de las empresas.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Apaguen el micrófono por favor; prosiga, señor Senador.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, entonces la reflexión que yo hago es la siguiente, Presidente, es la siguiente: el Estado es como que si fuera socio de las empresas, en este caso las pymes, que es lo más sensible de la economía, porque genera aproximadamente el 80%

de los empleos del país, tiene una gran sensibilidad en la liquidez, hay unos costos fijos, que hay que pagar, así la empresa esté cerrada, o no haya ventas. En este caso se quiere proteger el empleo, en este caso los arriendos, que no hay claridad del Gobierno, ya lo dijimos en una ocasión pasada, el tema de los servicios públicos, entonces qué es lo que proponemos, Presidente: esas empresas, las pymes, son como una especie de gallina de huevos de oro; si yo como Gobierno tengo una expectativa de que esas empresas no se me cierren, pues qué quiero yo, cobrar unos recursos que se ganaron las empresas por lo que generaron en el 2019, obvio, que hay que pagarlo, las empresas las van a pagar, pero el Gobierno tiene que ser creativo y tiene que aplazar esa deuda en el tiempo para que las pequeñas empresas dediquen esos escasos recursos que tienen para pagar nómina y conservar el empleo; conservando el empleo, no entramos en insolvencia de esas empresas; esos recursos se utilizan para pagar nóminas y podemos aplazar ese pago de impuestos para el año inmediatamente anterior o aplazarlo en varios años con tal de que las empresas no entren en insolvencia.

¿Por qué? Porque si el Gobierno dice yo voy a cobrar esos impuestos, puede que los cobre, pero si las empresas cierran, no tienen con qué pagar, pues obviamente va a haber una pérdida en cascada porque no solamente el Gobierno va a dejar de recaudar los impuestos, sino que va a haber mayor desempleo. Al haber mayor desempleo no hay ingresos; si no hay ingresos, no hay demanda; si no hay demanda, no hay consumo y obviamente entra la cascada de la depresión económica. Yo sé que esto puede aturdir los oídos del Director de la DIAN, del Gobierno, pero es preferible que no matemos la gallina de los huevos de oro, que recojamos los huevos de oro en años para que esas empresas no entren en insolvencia y poder conservar la empresa y poder conservar el tejido empresarial, tan sensible, sobre todo en las pequeñas empresas. Esa es mi intervención pues, señor Presidente, siempre con el ánimo de aportar, con el ánimo de que la economía no entre en esa dificultad, en la que está, porque hay que hacer un esfuerzo muy grande; hay que hacer un esfuerzo muy grande y es preferible conservar las empresas, el tejido empresarial, a no en unos 4, 5 meses entrar a subsidiar el desempleo. Muchas gracias, Presidente, un feliz día.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, honorable Senador. Vamos a darle entonces el uso de la palabra al señor Director de la DIAN. Yo sí quisiera que tuviera en cuenta tres preguntas: una cómo les van a dar alivios de caja a las empresas en el segundo, en este segundo tiempo que ya se empieza a denominar segundo como va a ser la implementación de la factura electrónica, un tema tan complicado, digamos tan necesario para mejorar el recaudo, pero tan complicado en este momento porque requiere inversiones de capitales en algunas empresas; y lo tercero, unos temas importantísimos

que esta Comisión introdujo, la Ley de Crecimiento Económico, sobre conciliaciones administrativas, ese tema de principio de favorabilidad, etc., que tienen vencimiento el 30 de junio y por supuesto no pudo tener ningún avance porque este segundo trimestre del año quedó totalmente golpeado. Yo quería pues pedirle al señor Director de la DIAN que se refiriera a esos temas, que seguramente los trae en su presentación y le ruego al equipo técnico de la Comisión Tercera que le permita hacer la presentación. Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, ya el Senador tiene permiso para compartir.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Director de la DIAN.

Doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN:

Perfecto. ¿Están viendo bien la presentación?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor, perfectamente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muy buenos días para todos, muchísimas gracias a los honorables Senadores, al Senador citante, el Senador Aguilar. Creo que estos diálogos, como siempre lo he dicho cuando me han invitado a participar, son muy importantes para poder tener esa conexión importante entre el Ejecutivo y el Legislativo y también para escuchar un poco todas las propuestas y el sentir de las personas, de lo que están esperando, de lo que proponen, de lo que hay, pero también, para que ustedes puedan conocer los elementos de juicio que estamos teniendo para las decisiones que se están tomando, y yo creo que uno de los mensajes muy importantes, que este Gobierno ha dado desde el Presidente Iván Duque es el tema de la transparencia, la cercanía y la comunicación fluida en este momento de crisis, cuando uno tiene una crisis que cambia todos los días, lo sabemos por las cifras. Seguramente, Senador Ríchar, usted preparó una presentación la semana pasada y le tocó actualizar las cifras ayer y seguramente si hubiéramos tenido este debate la semana entrante, seguramente tenemos que volver a actualizar las cifras, etcétera.

Yo creo que este es un tema en donde precisamente por esa incertidumbre y esa movilidad, esa dinámica, ustedes y el pueblo colombiano deben entender que las medidas se tienen que ir tomando por etapas y deben tomarse de forma muy pensada, sopesada y sobre sobre indicios y sobre hechos que ayuden a tomar las mejores decisiones. Obviamente, yo creo que todos coincidimos que en esta crisis hay muchas empresas en problemas, pero hay empresas que inclusive están facturando más, a las que les está

yendo mejor y hay empresas que tienen músculo financiero, que tienen músculo de caja; hay personas que pueden pagar, otras personas que no pueden pagar, entonces yo creo que un punto de partida y antes de empezar con la presentación es nosotros tenemos es que acertar y uno acierta, siendo abierto, escuchando todas las propuestas, escuchando todos los sectores, mirando los números, monitoreando las cifras, teniendo muy buena comunicación, pero adicionalmente buscando implementar las medidas de tal forma que los auxilios y las medidas les lleguen a los que más lo necesitan y no que generemos una cultura, que es algo muy grave, que es la cultura del no pago.

Tenemos que mantener una cultura de pago, una cultura de cumplimiento, porque todo el sistema jurídico colombiano, el Estado de derecho se fundamenta en que la gente se acostumbre a pagar sus obligaciones. Lo peor que podemos hacer como sociedad, como gobernantes, como dirigentes, como líderes del país es mandar un mensaje de que las obligaciones hay excusa para no cumplir con las obligaciones, especialmente las obligaciones tributarias, que es de donde se financia el presupuesto y donde se cubren las necesidades básicas de los más necesitados, de donde se va a cubrir las necesidades de salud, que necesita avanzar el país. Entonces son tres capítulos, panorama económico, panorama fiscal y un poco los avances en materia de factura electrónica, modernización, lo que estamos haciendo, para garantizar el recaudo hacia el 2021, que era una de las preguntas que también se planteaba; panorama económico, pues ya todos lo sabemos, vamos a tener un PIB que se va a disminuir en 5.5% negativo, de todos modos, somos la economía más fuerte, solamente mostrar cómo la ley de financiamiento y la ley de crecimiento económico están dando resultados. Este año, si hubiéramos seguido como en el primer trimestre del año, hubiéramos llegado a 3.7% de crecimiento al final del año y eso muestra pues una tendencia en donde las políticas que estábamos tomando están generando una confianza de consumo, estaban generando una confianza de crecimiento. Obviamente nos llega esto y yo lo que creo es que esa confianza de crecimiento económico, de consumo, de emprendimiento, de incentivos que hay en el sistema tributario colombiano nos va a ayudar a que el rebote sea en V y no en U, que es lo que dicen los economistas, es decir, que caiga, pero que suba directamente y que no se demore en el piso, sino que la reactivación económica de Colombia sea lo más rápido posible.

Lo siguiente es que pues obviamente el déficit fiscal va a estar en el orden del 6.1%, eso significa un déficit de 40 billones, hasta el momento; obviamente, gran parte de esto es menores recaudos, sí, ahí está pues, en que se y los gastos adicionales de la emergencia económica, solamente el tema de atención para las camas, para preparar el sistema de salud, para poder cubrir la atención a las personas que se van a enfermar en esta pandemia pues cuesta, le cuesta al Estado 7 billones adicionales al presupuesto

que ya existía más los auxilios a las empresas, más el subsidio de desempleo, que usted, que se está discutiendo, más todos los demás subsidios, que se vayan dando, más los elementos de ayuda, que se den con posterioridad a la crisis, en una eventual, en unas eventuales medidas de reactivación económica. Obviamente, como uno no puede predecir el futuro, yo creo que hay que decirle al país y decirle a este Congreso de la República que hemos sido muy juiciosos monitoreando, hemos tenido reuniones los fines de semana, el primero de mayo nos reunimos, el sábado pasado nos reunimos, el comité económico para ir revisando, ayer nos volvimos a reunir y estamos permanentemente reunidos evaluando las medidas, midiendo económicamente los sectores, ajustando las cifras.

Porque creo que así es, que eso es lo que demanda el país en estos momentos del Gobierno; tenemos que uno de los análisis que por ejemplo se está haciendo precisamente para poder acertar en las medidas que se toman desde el Gobierno nacional es primero tener claro que el Presidente Iván Duque tiene totalmente claro que lo fundamental ahorita es cuidar el empleo y cuidar el empleo a través de cuidar el tejido empresarial y económico del país; ese es uno de los objetivos. Obviamente, este es un objetivo primordial adicional al inicial, el inicial es cuidar la salud de los colombianos, es decir, garantizar mediante las medidas de aislamiento, mediante las medidas de inversión en los hospitales, etcétera, garantizar que vamos a estar preparados para que la gente tenga la mejor atención posible y para evitar vidas humanas en esta crisis, y yo creo que hemos sido ejemplo en toda Latinoamérica, hemos seguido, he sido ejemplo en el mundo de cómo hemos podido achatar la curva a lo máximo, es decir, eso significa cómo hemos podido salvar vidas humanas con las medidas que se han tomado, pero obviamente tenemos claro que eso de salvar vidas humanas tiene que estar acompasado mediante medidas que ayuden a que la economía y el tejido económico, las empresas, sobre todo las pymes, como ustedes lo han dicho, pues no se quiebren y que cuando salgamos de esta situación no tengamos una economía totalmente devastada que afecte pues la salubridad de las personas, pero ya que no tienen recursos para poder sostenerse.

Entonces obviamente ese nivel y ese balance es el que estamos estudiando a diario y seguramente hay medidas que hemos tomado hasta ahora, pero hay medidas que vamos a seguir tomando en el tiempo; acá tenemos cada uno de los sectores y simplemente esta tabla era para decir mire, tenemos las cifras por sectores, tenemos la cifra por contribución al PIB, la cifra por contribución de empleos, por cada uno de estos sectores, es muy dicente, y la identificación obviamente que estamos haciendo porque las cifras ya dicentes de cómo le están afectando por sectores, la economía por sectores, todo el mundo dice oiga, estoy muy mal, pero resulta que alguien muy mal es que bajó ventas 20% y resulta que de pronto bajar 20% o bajar el 80% como son los sectores

que el doctor, que el Senador Ríchar, nos presentó, pues es diferente, no hay unos, hay unas personas que están menos bien, pero hay unas personas que están muy mal y entonces hay que clasificar eso para poder enfocar las diferentes ayudas porque los recursos pues son finitos. Ya vimos, tenemos un déficit supergrande; ustedes saben como Comisión económica que el bolsillo del Estado no es sin fondo, primero porque los recursos internacionales, los créditos internacionales pues también son limitados.

Y pues ya estamos llegando al tope y todos los demás países también están pidiendo recursos y adicionalmente porque no es sano para la economía, sobreendeudar al país, obviamente es muy importante endeudarlo hasta que se necesite para que la economía siga funcionando, pero tenemos que intentar ser responsables en la medida de lo posible y ser cuidadosos con las medidas que tomamos porque cualquier medida que tomemos en exceso ahorita la va a pagar también la economía en el futuro, la van a pagar las empresas, la van a pagar las generaciones futuras. Entonces tenemos que mantener ese balance y realmente pues el que mantiene ese balance es el Ministro de Hacienda, el Ministerio de Hacienda es el que está mirando las fuentes y los usos para poder estar seguros de que acertamos en las políticas. Entonces en conclusión, acá hay que identificar sectores económicos, cuáles le pegan más al empleo, cuáles están beneficiados, cuáles están golpeados y basado en eso poder enfocar las medidas fiscales. Tenemos que hay unos sectores claramente identificados que ya tuvieron un bajonazo por naturaleza, el sector de las aerolíneas; tenemos el sector de los hoteles, el sector de los restaurantes, de los bares; tenemos el sector de las actividades de esparcimiento, pues son sectores que simplemente a raíz de la situación pues se cayeron y que se van a demorar más en recuperarse porque la gente pues se va a seguir cuidando durante un período de tiempo y adicionalmente las recomendaciones van a ir encaminadas a que ese aislamiento social lleve a que estos sectores no se puedan recuperar rápidamente y que lo prudente sea no permitir su recuperación rápidamente porque podrían ser fuentes o nichos de contagio, entonces estos sectores claramente los tenemos que ayudar y tratar de manera diferencial.

Acá tenemos el comercio exterior; vemos cómo el comercio exterior en el mes de abril, estos fueron cifras hasta el 18 de abril, obviamente la tendencia debería seguir, las importaciones y las exportaciones bajaron el 44% y se espera que las exportaciones, que es el tema económico, pues las mayorías, las que van a bajar son el petróleo, pero por el precio del petróleo, pero en promedio, pues van a bajar el 35%, que es pues obviamente un golpazo a la economía también y acá lo que podemos decir es reconocer que los funcionarios de la DIAN se han puesto la camiseta, nosotros seguimos funcionando al máximo. Si ustedes hablan con todos los sectores, los actores, la gente que está en los puertos, la gente de las navieras, los agentes de aduana, los depósitos, van a poderse dar cuenta que hemos hecho una

labor muy importante para que el comercio siga funcionando y más adelante, en lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer hacia el futuro en relación con las aduanas, para reactivar la economía y para poder lograr un mayor dinamismo. Lo vamos a comentar más adelante.

Las cifras del recaudo, esto es como la pregunta de oro, y además yo creo que es la forma también de compartir con ustedes el panorama que tenemos desde la DIAN, es un panorama pues muy sopesado y además que estamos también revisando de manera permanente. Lo primero que hay que decir es miren el primer trimestre del año, enero, febrero, marzo, recaudo total acumulado a marzo, 42.2 billones; el recaudo del mismo período del año anterior, del año 2019, que todo el mundo dice que fue excepcional, que eso fue un golpe de suerte, que es que la ley de financiamiento, pues nadie esperaba eso, que los economistas no esperaban eso, que nadie esperaba eso, pues este año estábamos creciendo 4 billones por encima porque el recaudo del año pasado en el mismo período eran 38 billones; es decir, íbamos cumpliendo, íbamos cumpliendo las expectativas, lo que se le prometió al país en la ley de crecimiento económico, que aprobamos en este Congreso y que fue apoyada por muchos de ustedes, estábamos demostrando, que el camino sin duda es confiar en las empresas, en el crecimiento económico para generar más empleo, mayor prosperidad, mayor crecimiento y mayor recaudo bajando los impuestos y generando incentivos al sector económico.

Ese era un poquito el discurso filosófico de la ley de crecimiento que venía dando sus resultados; obviamente, a partir del mes de abril, que es donde tenemos aislamiento total, el recaudo pues se nos baja de forma importante, 2.3 billones, nos tomamos de golpe en el mes de abril, en el mes de mayo, esperamos un golpe muy importante, de 2.6 billones, en el mes de junio, esperamos que ya la cosa un poquito empiece a mejorar y a matizarse y vamos a tener un golpe también muy grande, pero el golpe total, en todo el año, va a ser de 15.7 billones. El Ministro en sus intervenciones habló fue del 10%, de golpe en el recaudo, como la meta de recaudo era 158 billones neto; la meta nuestra, que la de la DIAN se mide en bruto, porque la DIAN, independiente de que compense o no compense, es gestión de la DIAN, entonces por eso nosotros lo medimos es en bruto, 167.5 billones era la meta y el golpe va a ser de 15.7, alineado con lo que el Ministro ha dicho, eventualmente yo no sé, ese tema de los 8 billones, Richard, pero obviamente puede ser también producto de que al principio haya unas cifras y eso va evolucionando y uno lo va viendo; qué podemos hacer acá y un par de reflexiones simplemente para tener aquí presentes, si uno mira los rubros de impuesto sobre las ventas, impuesto al consumo y GMF, que son los impuestos transaccionales, suman más o menos 115 billones, 115 de los 151 que vamos a recaudar, 115 o de los 167 que íbamos a recaudar.

Ahí nos estamos dando un golpe muy grande porque son impuestos transaccionales, es decir,

son impuestos que se recaudan en el año corriente, basado en que la economía si se mueva o no se mueva, si entonces cuando la gente dice oiga, no, es que en el 2020 no va a haber problema, el golpe va a ser hasta el 2021, pues no es cierto porque la mayoría del recaudo, de los 167 billones, 115 dependen del comportamiento de la economía en el año corriente, entonces quiere decir que por nuestro sistema tributario sí nos vamos a generar un golpe muy importante, que son estos 15 billones y donde tenemos que contrarrestarlo es ahí, es en el tema de IVA, de retención en la fuente e impuesto al consumo, 115 billones; entonces algunas propuestas que uno ha escuchado, que no son las del doctor Richard, o de pronto también él, las has escuchado y todos hemos escuchado, es elimine la retención en la fuente, es que fíjese que la retención en la fuente son 52 billones para un déficit fiscal que ahorita es de los que está gigante, la crisis económica más grande del país, y son 40 billones de déficit fiscal. Meterle no recaudar la retención en la fuente y meterle 52 billones a no recaudar la retención en la fuente, esa es una reflexión o un *fact* que quería ponerles sobre la mesa para que miremos la magnitud y en dónde podemos trabajar.

En la DIAN, precisamente acá mismo, con factura electrónica, especialmente en V impuesto sobre las ventas, venta, retención en la fuente, impuesto al consumo, que esta brecha de bajada de 42.3 a 36 billones en impuesto sobre las ventas, pues baje menos, contrarrestando el tema de factura electrónica y de lucha contra la evasión fiscal, las facturas apócrifas, las cadenas de fraude que existen en materia de impuestos, seguir luchando con tecnología y con acciones de la DIAN contra eso para que a pesar de que el ciclo económico en normalidad va a generar esta baja tan importante, podamos contrarrestar con la lucha contra la evasión. Otro sitio, otros temas en donde podemos trabajar, acá tenemos el tema de normalización tributaria, en normalización tributaria pues hacer una buena campaña con el intercambio de información, enviarles no 8.000 cartas como el año pasado, sino seguir trabajando para poder enviar 50.000 cartas, 100.000 cartas a las personas que tienen activos en el exterior y que no los tienen declarados y no los tienen reportados para que podamos llegar a la meta de un billón, obviamente cuando hay recesión, cuando hay incertidumbre, cuando es más difícil lograr esa meta y por eso estamos previendo el golpe, pero ponernos las pilas a trabajar mucho más y conseguir esto.

En tema de régimen simple, yo creo que podemos lograr algo adicional en el siguiente sentido: uno de los incentivos y uno de los sectores a los que los préstamos y las ayudas del Gobierno no estaba llegando era al sector de las empresas micro, y el sector de las empresas micro son aquellas del carrito de perros, de la empresa de empanadas, de la empresa en la casa de confecciones pequeñas, que de alguna forma acudían, no tenían canal directo, con las entidades financieras, sino con las empresas

de microfinanzas y esas empresas de microfinanzas les prestaban de a 2 millones, 3 millones, 4 millones, 10 millones, los microcréditos son hasta 20 millones de pesos más o menos y resulta que de estas empresas son 3 millones de empresas, la gente vive de forma independiente, muchas de esas pequeñas empresas, a las que no llegan las ayudas, de los préstamos a través del sector financiero, porque no están bancarizadas, porque no tienen vida crediticia, etcétera, y a esas personas tenemos que llegarles, entonces hay una línea muy importante que se está construyendo con el Ministerio de Hacienda para llegarles a esas microfinancieras, a esas pequeñas microempresas y lo que estamos diciendo es oigan, señores micro, ¿quieren esos cinco millones adicionales?, que son de alto riesgo, pero son manejados a través de las microfinancieras para cuidar esa platica, pero los vamos a dar con una cobertura muy alta del Gobierno.

Pero la contraprestación, además de pues de hacerle seguimiento al negocio y unos períodos de gracia, de 12 meses, etcétera, vamos a decirle que tiene que meterse en el régimen simple porque de alguna forma vamos a aprovechar formalizando la gente. El régimen simple ya establece unas tarifas muy bajas, muy bajas, casi mínimas, pero establece formalización laboral, establece formalización en materia cultura de cumplimiento, cultura de ser formal, más perspectivas para crecer, más perspectivas de ser formal para después adquirir créditos con la banca financiera y creemos que esa es la forma de cerrar el ciclo entre estas líneas de crédito de alto riesgo a través de las microfinancieras para formalizar muchísimas de estas empresas en este momento que necesitan la ayuda del gobierno. Eso es como en términos generales el tema; yo creo que con esfuerzo de la DIAN, esta es la cifra oficial de la caída y es una cifra no pesimista, sino realista, la pesimista son 20 billones y la optimista es que vamos a caer eventualmente 10 billones si hacemos una gran lucha contra el contrabando, si la economía se reactiva más rápido de lo esperado, etcétera; pero realmente yo creo que tenemos que trabajar con esta cifra, de golpe fiscal, que ya hoy tenemos con las medidas que se han tomado ahorita. Si tomamos medidas adicionales, pues sin duda pues se va a golpear muchísimo más.

Yo quisiera pasar a esta tabla, que es muy importante y es muy indicativa y es basada en el año 2019, es decir, las declaraciones de renta del 2018 presentadas en el 2019 para las empresas; si ustedes ven el recaudo total de renta fue 71 billones, pero de ese recaudo total, 53 billones fueron retenciones en la fuente, retención en la fuente dentro del año, es decir, retención en la fuente, que se acreditan en la declaración que se presenta este año, y saldos a pagar fueron 18 billones, de esos 18 billones, 7 billones fueron anticipo, entonces yo lo que el mensaje que quería decirles es el sistema tributario que hoy tenemos en Colombia es un sistema tributario basado en el debe, ¿eso qué significa?, que de los 71 billones, 60 billones son impuestos

que se están anticipando del año siguiente, de la declaración que se va a presentar en el año siguiente, es decir, solamente el año corriente son 10 billones; entonces obviamente muchas de estas propuestas y de las cosas que nos han llegado a decir es oiga pero es que usted por qué va a poner a pagar, a anticipar impuestos, vía retención, vía anticipos a las empresas si no tienen para qué pagar.

Pero es que el anticipo del año pasado ya se acredita ahorita y el anticipo de este año pues compensa y entonces ya está equilibrado el sistema; pero si hacemos el sacrificio ahorita, pues el hueco es de 60 billones, 60 billones vía modificar el sistema tributario, que está estructurado precisamente bajo una figura de los anticipos de impuesto sobre la renta. Este año los anticipos son 77.6 billones los anticipos de renta, de los cuales las pymes, 98.6%, pagarán 1.7 billones, entonces digamos que aquí en el tema de los anticipos, que es una propuesta, pues muy interesante, el Estatuto Tributario dice que nosotros podemos bajar el valor del anticipo del 75%, que es lo que dice la ley, al 50, al 25, o al 0, dependiendo del comportamiento de qué tan golpeado esté un sector económico. La norma dice reducir el anticipo por determinada actividad económica, entonces ese análisis económico lo estamos planeando hacer, lo estamos haciendo. Obviamente, la factura electrónica es una buena fuente, pero no todo el mundo está metido en factura electrónica, pero es un buen indicador. Las cifras reales son las declaraciones de retención en la fuente que se empiezan a presentar desde la semana entrante y vía la retención en la fuente vamos a poder calcular exactamente cuáles son los sectores más golpeados y en qué valores es que se han golpeado más y dependiendo de eso, pues yo me comprometo a presentar una propuesta al Ministro de Hacienda, que está abierto, yo ya hable con él de este tema, porque sin duda yo creo que esta puede, vía al anticipo, es una buena forma de llegarles a los sectores más golpeados y llegarles sobre todo a las pymes.

Perfecto. En este otro tema, en esta otra tabla lo que les quería mostrar es que la segunda cuota, obviamente, como ustedes saben, nosotros movimos la declaración de renta para ser presentada...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, ¿me permite hacer una preguntita sobre el anticipo antes de pasar?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Adelante, Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Una pregunta de claridad, cuál es el sentido básicamente y si eso es normal en otros países en la figura del anticipo como lo tenemos nosotros, que prácticamente pues estamos por lo que usted acaba de decir, Director, estamos ejecutando digamos en un momento tan difícil de la economía unos recursos que no se van a recaudar del otro año, entonces

mi pregunta es si eso es normal en los regímenes tributarios y cuál es el sentido simplemente. Presidente, gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora.

Doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN:

Senadora, el mecanismo del anticipo es la retención en la fuente, también es un anticipo y el mecanismo del anticipo de renta es otro mecanismo para anticipar los impuestos; en Estados Unidos por ejemplo usted está anticipando cada dos meses, o cada mes, está anticipando sus impuestos. La filosofía es que como es un impuesto sobre su actividad económica, si usted se espera el otro año, puede que las cosas pasen como una crisis o que pase lo que está pasando hoy en día y la circunstancia cambie y usted ya no tenga la caja para poder cumplir sus impuestos. Entonces sin duda es un mecanismo para que la persona, las personas, en la medida en que va transcurriendo el año, puedan ir adelantando sus impuestos y no tengan un golpe de caja posteriormente en el año siguiente. Lo mismo sucede con la retención en la fuente; por ejemplo, los trabajadores, en donde uno llega a presentar la declaración al año siguiente y resulta que le da es un saldo a favor o le dan muy poquito a pagar porque imagínese un trabajador que yo le acumule todo el impuesto y no lo hubiera adelantado la retención en la fuente y le toque pagar, pues no tiene la caja ni tiene préstamo ni tiene nada, entonces la posibilidad de cumplir pues es muchísimo más baja, entonces una forma es vía el mecanismo de retención en la fuente; pero como el mecanismo de retención en la fuente en las compañías más rentables no adelanta todo el impuesto, entonces la figura del anticipo lo que busca es, en las compañías más rentables, generar un mecanismo diferente o adicional para poder adelantar lo que le queda en el diferencial entre retención en la fuente, impuesto a pagar, una compañía en donde la retención en la fuente sea suficientemente alta y tenga saldos a favor, no paga anticipo. Las compañías que pagan anticipo y que pagan cuota de renta el otro año son las compañías precisamente con mayores márgenes de utilidad y con mayor capacidad y fortaleza financiera.

Bueno, entonces esa tabla lo que quería mostrarles es la segunda cuota; cuando la gente decía oiga, que aplase y que no haya el pago, que no paguemos el impuesto sobre la renta que hay que pagar en abril, pues el análisis que se hizo eso, oiga, aquí hay muchas personas que pueden pagar, aquí no todas las compañías están fregadas, y si uno aplaza todo, pues el hueco fiscal de la cuota de abril, como ustedes ven acá, eran 7 billones de pesos y estos son 7 billones de pesos de caja que sí necesitamos en el mes de abril y por qué lo necesitamos, porque necesitamos cubrir el tema del subsidio, del ingreso solidario; necesitamos cubrir el tema de la devolución de IVA; necesitamos cubrir el tema de las inversiones en

salud para avanzar en el tema de punto final y poner a las entidades de salud listas para poder recibir a los enfermos y no que lleguen los enfermos y no estén las camas, no estén los equipos, no haya plata, no haya médicos y resulta que el desembolso de los créditos internacionales toma un tiempo, eso no es llamar al Fondo Monetario y gíreme mañana; hay un papeleo, hay una justificación, hay unos trámites que hay que tener y pues la primera cuota del mes de abril era fundamental o es fundamental o fue fundamental para poder cubrir todas estas necesidades del presupuesto.

Entonces nos quedaba la segunda cuota; esta primera cuota se va a terminar de pagar, si ustedes ven grandes contribuyentes, que son 3.300 empresas, que son las empresas más poderosas, más grandes, más fuertes, son 5.1 billones o 5.2 billones del total de los 7 billones, 1.8 son las demás personas jurídicas; quiere decir que la segunda cuota que se va a pagar en junio para personas jurídicas es 1.8 y para grandes contribuyentes son 4 billones, de las cuales una parte importante de este 1.8 son pymes, que es lo que ya hemos acordado con el Ministro y estamos trabajando en la normatividad y en los cálculos de cuánto es ese sacrificio fiscal, sin duda, correrles a las pymes la segunda cuota hacia el final del año para que para que tengan ese auxilio de caja, para que esas pequeñas empresas, que son las más vulnerables, yo creo que los estudios ya son superclaros a nivel mundial, que las empresas en donde el accionista no tiene plata para inyectarle, que adicionalmente no tiene reservas de caja y que son más vulnerables en esta crisis y que se pueden terminar quebrando son las pymes; entonces sin duda a esas pymes, que están alrededor de dentro de este número, vamos a buscarles postergar la cuota para que no tengan ese apretón de caja en el mes de junio y puedan recuperarse lo antes posible; para el resto, puede haber personas que no estén cubiertas con esta medida, y yo respondo y aprovecho para ir respondiéndole al Senador Ríchar, nosotros hemos creado una medida abreviada de acuerdos de pago y acuerdos de pago automático, sin necesidad de garantía real, es decir, ¿usted se colgó? Presente la declaración porque tenemos que crear cultura de pago y tenemos que defender la cultura de pago de los contribuyentes, es presente la declaración, reconozca que usted tiene una obligación tributaria y preséntese a la DIAN y muy rápidamente le vamos a dar la facilidad de pago, sin necesidad de embargarlos ni nada, a 12 meses; sin necesidad de garantía real para que usted difiera el pago en cuotas, en 12 meses.

Y no solamente para las pymes ni para las chiquitas, sino para todo el mundo que se cuelgue, para todo el mundo que se cuelgue, le vamos a diferir el pago de los impuestos. Cuando usted se cuelgue en el tiempo, que es lo que sucede acá, que también tenemos que sopesar una medida, en donde, ah, no pues, si uno llega y le hace acuerdo de pago, y diferimiento en 12 cuotas, pues todo el mundo, inclusive los que pueden pagar, los grandes, dicen,

nada, pues yo tomo la medida independientemente que necesite o no necesite la caja porque el valor de oportunidad del dinero es importante, entonces por eso tiene que tener una tasa de interés. Yo coincido en que la tasa de interés actual es muy alta; nosotros alcanzamos en la emergencia anterior a pasar un proyecto decreto, pero como había tanto cúmulo de decretos y pues no alcanzó a quedar ahorita en la nueva emergencia, sin duda vamos a repensar una tasa de interés que sea lo suficientemente alta para que los que tienen plata no se asuman a la facilidad de pago y para que los que sí están colgados pues no se ahorquen con una tasa de interés supremamente alta.

Entonces eso es lo que estamos calibrando, es un tema que sigue en construcción, pero que tenemos muy claro porque todo el mundo, obviamente el que no puede pagar, lo peor que podemos hacer es que alguien diga no pago porque además no tengo plata y además me siento con derecho a no pagar. Lo que queremos es defender precisamente esa cultura del pago y el cumplimiento, que es un gran valor de los colombianos. Yo creo que la economía de Colombia funciona y va a seguir funcionando y es diferente a las de los demás países de la región precisamente porque en el país sigue sintiendo la gente que tiene compromisos, honra sus compromisos, tienen palabra frente a los negocios y eso tenemos que defenderlo; tenemos el tema de las devoluciones de impuestos automática, como dice el doctor Ríchar, pues es una medida pues muy exitosa, muy positiva, en este período de tiempo. El año pasado, en el mes de abril y mayo, se devolvieron 750.000 millones de pesos y en este período de 15 días, desde el 13, que sacamos las devoluciones automáticas, el 28, es decir 15 días, ya hemos devuelto 400.000 millones de pesos y al final del mes de mayo habremos, bajo la medida devoluciones automáticas, devuelto saldos a favor por 3.9 billones. Esta es una medida excepcional y muy positiva para inyectar liquidez a la economía, para reconocer a las personas de buena fe, a las personas cumplidoras que tienen derecho a esas platas que el Estado colombiano está agilizando y se está poniendo las pilas para devolver la plata lo antes posible para que la puedan utilizar en sus negocios. Obviamente, aquí hay que nivelar un tema y es que históricamente la Contraloría, el ITRC, empapeló a muchos directores de la DIAN del pasado y a muchos funcionarios por devolver saldo a favor sin constatar que tenían derecho.

Entonces aquí hay que ponerse en el tema en donde hay gente que históricamente se ha dedicado a hacer fraude con las devoluciones de impuestos, a inventarse IVA, a inventarse saldos a favor que no son soportados; pues nosotros tenemos un sistema de riesgo de inteligencia artificial que nos ayuda a identificar, por la hoja de vida del contribuyente, el nivel de cumplimiento que ha tenido, los problemas que haya tenido con la DIAN, los temas que los errores que haya cometido, pero adicionalmente si está en listas internacionales de fraudes y si ha sido objeto de procesos penales, si adicionalmente

ha estado o está involucrado en investigaciones de lavado de activos, o si de alguna manera tiene y hay una calificación, entonces hay un 20% de las compañías tienen riesgo alto o muy alto, el 80% de una le vamos a devolver, o le estamos devolviendo, pero eso ha sido histórico, al otro 20% precisamente por la responsabilidad que tenemos de que no le metan goles al Estado y pidan devoluciones y después llegamos a preguntarle a la compañía que nos explique de dónde salieron esas devoluciones y resulta que el titular es un nominal que ni siquiera sabe que la compañía existe.

Tenemos que tomar las medidas para cuidarnos de eso; de ese 20% más o menos, el 5% es riesgo muy alto, muy alto, que uno dice oiga, sin información, es una irresponsabilidad devolverle a esta compañía y pues a esas compañías pues no queda de otra que suspender. Lo que esperamos es al 95%, devolverle los saldos a favor; ya nos han llegado comentarios y mensajes. Yo hago la gestión de todos modos con los directores seccionales, pero pónganse en los zapatos del Director Seccional, que después tiene que asumir una investigación de la Contraloría o de la ITRC que porque dio a alguien una devolución a alguien de riesgo muy alto, entonces es un tema que hay que entender. Obviamente, uno les pide hagan una valoración de la empresa como tal, del comportamiento de los últimos años, ver si podemos ayudar; pero la responsabilidad a la hora de la verdad es de quien firme y es del Director Seccional; entonces pues yo creo que este proyecto simplemente pues ha sido muy positivo. Yo tomo nota de la sugerencia del doctor Ríchar de extenderlo hasta diciembre, me parece que es mucho por el riesgo de fraude que hay, pero sin duda yo creo que podemos extenderlo, dependiendo, midiendo la situación y como vayamos al final del tiempo yo no tendría problema en extenderlo un mes más o dos meses más; obviamente, esto genera un cúmulo de trabajo mucho más grande y me gustaría más bien empatarlo con la regulación definitiva de las devoluciones automáticas que incluimos en la Ley de Crecimiento para que de aquí en adelante las devoluciones siempre sean automáticas.

No por un estado de emergencia, sino que siempre sean automáticas, pero que estén soportadas con factura electrónica, estén soportados con el procedimiento que llevamos en la Ley de Crecimiento, que busca un mejor balance entre el riesgo, el fraude y cumplirles a los empresarios de bien. El tema de la devolución de IVA a la población más vulnerable dio 75.000 millones; eso pues ustedes ya saben de estas cifras, cómo vamos; tenemos el tema de la modificación del régimen de insolvencia, las compañías que estén muy mal, con esas vamos a ser totalmente generosos desde el punto vista tributario, es decir, las compañías que realmente, oiga, no me dio, no pude pagar nómina, estamos en la mala, con esas compañías, además de la posibilidad del subsidio de desempleo, que se va a dar, que pues está limitado a los recursos, que el Ministerio de Hacienda ve que tiene para poder

cubrir esta área; efectivamente no se le puede pagar todo el salario a todo el mundo de Colombia porque la nómina por mes de todos en sus salarios de la gente en Colombia son 9 billones de pesos. Imagínese en dos meses, en tres meses, 27 billones de hueco fiscal pagando unos salarios y digamos que es algo, que el Ministerio ha establecido que no, pero se le va a ayudar con ese subsidio, pero las empresas que estén muy mal, yo creo que tienen que aprovechar la Ley de Insolvencia. Es que la Ley de Insolvencia no es una ley para castigar a las empresas; por el contrario, es una ley para proteger a las empresas, para proteger el empleo, para defender el entramado económico; y meterse una ley de insolvencia en una situación como la actual ni siquiera genera mala reputación.

Yo creo que todo el mundo entiende que alguien se meta responsablemente en una ley de insolvencia; el que se meta en la ley de insolvencia, primero, es la prueba de que realmente está mal y realmente está necesitando y entonces evitamos que los beneficios sean generalizados para gente que no está mal y que sí puede pagar y que los beneficios, digamos que muy amplios, sean para un grupo mucho más enfocado. Entonces primero no retención en la fuente en este momento con las que ya están en insolvencia representa un sacrificio fiscal de 300.000 millones de pesos, no anticipo del impuesto de la renta y si los de los 7.6 billones, pues los que se metan acá a insolvencia no pagan anticipo de impuesto de la renta, y ese anticipo lo calculamos en 142.000.000, con las que hoy en día están, es decir, si se meten más, van a tener el beneficio de no pagar anticipo de renta, no retención en la fuente, no anticipo, retención en la fuente del IVA del 50% para que cuando facturan y el cliente no les pague, no tengan que consignarle el IVA a la DIAN, sino que el costo de caja lo asuma quien les está demorando el pago y finalmente no liquidar renta presuntiva. Ustedes saben que hicimos una desgravación de un tema gradual y aquí le estamos quitando a las que entren en insolvencia el 100% de este impuesto; en el tema de modificación al calendario tributario, nosotros vamos a mover el tema de exógeno. Ustedes me dicen que las medidas para el pasado no nos detengamos, ustedes ya las conocen, en efecto, pero vamos a mover la exógena un poquito más para los grandes contribuyentes, para que coincida con la declaración de renta. Estuvimos trabajando, me demoré en hacerlo y fuimos tímidos de decir que desde el 15 de mayo y ahorita la vamos a mover para junio porque pues obviamente la información exógena es la base para las declaraciones sugeridas; ustedes saben que las declaraciones sugeridas fueron un éxito para poder subir el número de contribuyentes, de personas naturales, de 2.300.000 a 3.400.000, es decir, había 1.100.000 personas que se hacían los locos con la declaración, entonces con las declaraciones sugeridas logramos que 1.100.000 más, es decir 36%, o aumentáramos la base de contribuyentes en un 36%.

No queremos echar para atrás, queremos poder tener la información para hacer las declaraciones sugeridas, sobre todo porque yo creo que la medida fundamental para lograr el recaudo adicional que se necesita no es poniéndole cargas adicionales a las empresas, que además si están fregadas, cómo les vamos a poner cargas adicionales. Es trabajando mucho más fuerte y para obligar a los que no cumplen hoy en día que cumplan y para a través de los sistemas, perseguir con mayor esfuerzo la evasión tributaria, el tema de factura electrónica, etcétera. Entonces en cuanto a los plazos, les dimos plazo hasta julio para el pago en hoteles, en transporte, en restaurantes, en otros que eso costó 950.000 mil millones de pesos a todos los que están en estos sectores, para pagar hasta julio; obviamente, este sector requiere un tratamiento especial, entonces estamos mirando a ver si les hacemos de una vez un diferimiento así como se estableció en Chile a 12 cuotas sin intereses o con un tema de inflación nada más, pues para justificar el tema, de una vez diferido en el tiempo, etcétera, es un tema que estamos analizando porque sin duda, como lo mostré en los *slides* anteriores, son sectores que están facturando tendientes a cero y que pues son sectores que necesitan un mayor apoyo. Tenemos el tema de las exenciones del IVA, eso ha costado 525.000 millones de pesos para que los bienes que están relacionados con la atención de la crisis pues lleguen más baratos y se disminuyan. El tema de comunicaciones de internet y acceso de datos ha costado 498.000 millones de pesos; el impuesto solidario nos va a dar 400.000 millones; no es un gran, yo creo que no es tanto por el tema de la fuente y la cantidad de recursos que se van a recaudar, aunque pues es un sacrificio grande y yo creo que es un tema de un mensaje y un ejemplo que estamos dando como servidores públicos de altos ingresos, un ejemplo que le estamos dando a la sociedad de que somos capaces de contribuir con esa liquidez, con el Estado colombiano. La gente dice oiga y por qué los servidores si hay gente que se gana más plata; digamos que los servidores públicos tenemos dos condiciones o dos elementos que son fundamentales, primero que hoy en día en época de crisis quien realmente tiene capacidad de pago, que es lo que se valora a la hora de establecer un impuesto, es quien tiene liquidez, es decir, puede tener muchísimo patrimonio; pero si no tiene liquidez, ponerle un impuesto es terminarlo de matar.

Y lo segundo, quien tiene desde el punto de vista de la fuerza laboral y por qué no al sector privado y a los servidores públicos. Porque los servidores públicos tenemos una estabilidad laboral que no tienen los del sector privado; hay mucha gente de altos cargos que están saliendo, que hoy tienen empleo, pero el mes entrante pueden no tener. En muchas empresas inclusive los ejecutivos se han tenido que bajar el salario. Si ustedes sondean, 30%, 40%, 50%, 20%, casi sin ninguna duda y sin ninguna excepción, casi todos los sectores se han tenido que bajar el salario, que ese es su aporte solidario con la empresa, entonces digamos que como ese tipo de disminución voluntaria no se

puede hacer en el caso de los servicios públicos, esta fue un poquito la filosofía que tuvimos detrás de establecer este impuesto como fuente de pago en relación con nuevas fuentes. Nosotros no la hemos querido, hemos estado discutiendo posibilidades, hemos visto la propuesta de la ANDI, de establecer un aporte para cubrir el tema de los subsidios y de mayores subsidios, para el desempleo un aporte por parte de las empresas que están bien, que hagan un aporte mayor o un impuesto, o que titularicemos o establezcamos un impuesto a 3 años de la nómina, pero que se titularice y que con esa plata se pagan los sueldos de hoy.

Obviamente, generarle deudas y cargas tributarias adicionales a la gente y un impuesto adicional a las empresas pues es también muy difícil de sopesar y pues estamos estudiando esas medidas. Acá no les puedo dar ninguna chiva; sin duda, estamos pensando porque pues acá lo sensible es poner carga por ejemplo al impuesto al patrimonio, del que hablaba el Senador Ríchar, también lo hemos pensado y también lo hemos estudiado, pero resulta que hay estudios que dicen que, en la medida en que usted le pone un impuesto al patrimonio, la respuesta, la elasticidad en relación con la inversión, es que usted pierde dos de inversión, es decir, que si usted le grava el patrimonio a alguien, desinvierte 2 por cada uno que usted le grava, entonces no sé si en este momento de la economía, lo que queremos es afectar la inversión, por eso lo pusimos en personas naturales, en la ley de crecimiento y en personas naturales el recaudo son 800.000 mil millones, como lo vimos, mientras que en personas jurídicas, que es donde está, el gran recaudo y se podría recaudar, el gran recaudo, eran 5 billones en impuesto al patrimonio anterior; pero ponérselo a las empresas pues lleva el efecto que les acabo de decir, que es un efecto que sin duda es un efecto muy negativo y es un efecto que lo que lleva es a la desaceleración de la economía más. Yo sé que es una medida extraordinaria, sigue en mente, lo seguimos estudiando, pero simplemente quería pues hacer esa acotación porque la política fiscal del Estado finalmente la define el Ministro de Hacienda.

Tenemos el tema de los acuerdos de facilidades de pago, que ya les acabé de comentar, entonces pues nosotros nos vamos a comprometer a hacer esas facilidades de pago a 12 meses sin garantía real, y adicionalmente en la nueva emergencia yo sí creo y la propuesta nuestra es bajar la tasa de interés para qué, para que al que está mal no lo castigemos más, pero que le demos de una vez una facilidad de pago muy importante, y a los sectores más golpeados, como el hotelero, de servicios aéreos, etcétera, de una vez darles la facilidad de pago, pero con una tasa que esté muy cercana a la inflación. Tenemos el ingreso solidario para atender las necesidades de los hogares en situaciones de pobreza, ha sido 1.4 billones, este pues es parte de la política; yo creo que hay que ser conscientes de que en esta crisis los que se quedan, los que están afectados y que se quedan sin plata pues no tienen ni siquiera con qué comer;

entonces aquí hemos hecho pues un gran esfuerzo para poder incluir a estas personas y poderlos ayudar de manera urgente e inmediata.

Tenemos acá las modificaciones tributarias; no voy a irme, como lo sugirió el doctor Ríchar, a través de ellas, pero sí quería mostrarles todas las medidas que hemos hecho desde el punto esta tributario, 3 *slider*, las medidas que hemos hecho desde el punto de vista aduanero, muy importantes. Si ustedes hablan con cualquier gestor, han dicho oiga, la DIAN ha respondido con altura en materia del comercio exterior, con facilidades, con prontitud, con rapidez, con medidas que han desembotellado los cuellos de botella que se han formado a raíz de la crisis y creo que eso pues es un gran logro y un gran compromiso hacia el futuro y es los héroes de la DIAN, que de todos modos, a pesar del aislamiento, siguen yendo a los puertos para poder atender que el comercio exterior siga funcionando, pues yo creo que hay que hacerles un reconocimiento muy importante.

El tema de las suspensiones de términos, nosotros el mensaje de las suspensiones de términos aduaneros, tributarios y cambiarios es oiga, nosotros al principio cuando salimos y dijimos no, esto va hasta la Semana Santa y después vuelve la normalidad, yo creo que ya nos dimos cuenta de que esto no va a ser así; mi mensaje como gerente de la DIAN es decirle a la gente oiga, ya tenemos que volver a la normalidad, desde la perspectiva virtual tenemos que adelantar todos los procesos, tenemos que levantar las suspensiones de términos, tenemos que seguir funcionando. Es que la responsabilidad de la DIAN, como lo dice el título de esta presentación, Por el bien de Colombia, la DIAN no puede parar y ese es el mensaje que les he dicho a los funcionarios, vamos a levantar los términos; en una resolución del día de hoy, yo levanté algunos términos que son urgentes precisamente para agilizarles trámites a los contribuyentes. Hacia el 11 de mayo, con la nueva ampliación del aislamiento, vamos a ampliar otros términos y poco a poco vamos a ampliar para llegar a la normalidad total en el mes de julio porque pues la DIAN tiene que seguir funcionando, tiene que seguir auditando, tiene que hacer procesos de fiscalización; si seguramente me llegaran quejas, porque pues el malo del paseo siempre es el de la DIAN, que es que me embargó una cuenta, sí, pero oye, pero es que llevas tres años sin pagar y obviamente pues todos esos elementos de tomar las acciones que se requieren, uno preferiría y lo más popular es no hacerlo, pero yo creo que uno no puede mandarles el mensaje a los cumplidos de que si incumplen, de todos modos no les va a pasar nada. Entonces tenemos que en el Estado derecho y en la cultura del cumplimiento, de la importancia de no crear una cultura de no pago, pues es muy importante que la DIAN pues siga funcionando de manera adecuada.

El tema digital, yo creo que el aislamiento nos ha ayudado a avanzar, dos años en materia de

digitalización y de cambio de cultura, dentro de los funcionarios de la DIAN; en este momento, de los 10.700 funcionarios, tenemos 7.000 funcionarios con VPN funcionando con escritorios virtuales, es decir, ya estamos preparados para quitar la suspensión de términos y empezar a hacer todas las actividades; los otros 3.000 tienen acceso al internet, acceso a sus herramientas de trabajo para funcionar normalmente y yo creo que aquí, pues el compromiso es simplemente que la gente se dio cuenta que la modernización y el cambio de la plataforma de la DIAN sí es una importante necesidad. Nosotros en el Fondo DIAN ya adjudicamos y ya determinamos la fiduciaria, es un consorcio de fiduciarias del Estado, se hizo la licitación, a pesar de, a mí me dijeron, Director, es que entramos en aislamiento, ¿suspendemos la audiencia pública?, y yo dije no, sigamos adelante, la hicimos por *teams*, asistieron los 15 oferentes, les resolvimos dudas, después recibimos las propuestas, ganó la propuesta más competitiva y ya tenemos, estamos en el proceso de adjudicación del contrato para hacer el Fondo DIAN, el Fondo DIAN, que ustedes nos ayudaron a crear en la ley del Plan Nacional de Desarrollo del año pasado.

Ya tenemos adelantado el visto bueno del Confis; tenemos el Conpes, ya está en estudio, se radicó, el Ministro de Hacienda lo radicó el 21 de abril dentro del aislamiento también ante el Director de Planeación Nacional, él ya lo está estudiando, antes de venir yo le pregunté que cómo iba y él siente que en el mes de mayo ya vamos a tener una respuesta del Conpes y después este será un tema que una vez se aprueben las vigencias futuras en el Confis, pasará a la Comisión Interparlamentaria para que podamos tener desembolsos o recursos con el BID, que ya está preaprobado el crédito y podamos hacer las adjudicaciones de las plataformas de la DIAN en el mes de junio, en el mes de junio era lo planeado. Yo creo que con este tema de la pandemia y esto y de los trámites que hacen falta, pues eventualmente nos podemos correr al mes de julio; yo espero que en esta misma legislatura podamos tener la interparlamentaria extraordinaria para poder aprobar esto, ¿por qué? Porque es fundamental la modernización de la DIAN; yo creo que todos coincidimos que si la DIAN no se moderniza, no le invertimos a la tecnología, no vamos a poder contrarrestar el coletazo de la crisis del año entrante en materia de recaudos. Entonces ese sería como una cuña especial para que ustedes me ayuden a liderar dentro del Congreso que esto se pueda mover lo más rápido posible y que le podamos cumplir al país con el proyecto de transformación tecnológica el tema de factura electrónica; recuerden que este proyecto comenzó en el mes de julio.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Director, lo interrumpo un segundo, ¿cuánto más tiempo necesita?

Doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN:

Yo creo que 5 minutos, me falta es 2 *slides* y un comentario de cierre y ya.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto. Adelante por favor.

Doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN:

Tenemos el tema de la factura electrónica, la factura electrónica; ayer saqué la resolución de factura electrónica, obviamente la factura electrónica tuvo un par de tropiezos, primero la caída de la ley de financiamiento, entonces necesitábamos nuevamente el marco jurídico para avanzar con la norma, después hubo el decaimiento de las normas, entonces tuvimos que sacar el decreto primero, que salió en febrero, y esta resolución, que ya estaba lista para firma en marzo, pues surgió esta esta cuestión de la pandemia y esta resolución, entre otras, establece el cronograma de implementación. Entonces referente al cronograma de implementación, un poco en la preocupación del Senador Araújo, pues la tenían las empresas; si yo la saco empezando la pandemia y yo le digo y usted está obligado en tal fecha, pues automáticamente la resolución pierde toda legitimidad. Yo creo que ahorita después de un mes y medio de haber estado ahí o más de un mes y medio, casi un mes y un poquito más de un mes y medio, la gente ya ha cogido conciencia que el mundo tiene que seguir y que lo correcto es seguir adelante; creo que hay mayor apertura para que les pongamos unas fechas límites para cumplir. Obviamente, las fechas límite en el cronograma inicial era una masificación, al 95%, en agosto; se está corriendo para que logremos la masificación en diciembre, pero vamos a lograr la masificación al 95%, de las transacciones económicas dentro de este año.

En este momento vamos en el 55% de la masificación, es decir, ya cogimos los grandes contribuyentes, las grandes empresas, que son las que más operaciones tienen y esas representan 3 millones de facturas diarias. Entendemos que más o menos el número de facturas diarias van a ser 6 millones y vamos a lograr llegar al 95% de esas, a 5.900.000 facturas diarias, no a 6.000.000 de facturas diarias, sin contar ese 5% que todavía quede por fuera, de factura electrónica, pero vamos a llegar a una cobertura del 5, de casi el 100%, del 95%, y este simplemente quería como darles el mensaje de felicitación, tanto la OCDE, como el CIAD, como el Banco Mundial, como todo el mundo. El país que más rápidamente implementó factura electrónica lo implementó en 5 años; nosotros este el piloto empezó en mayo, pero realmente el lanzamiento fue el mes de julio del año pasado, no llevamos ni un año y ya vamos en el 55% y vamos a terminar en el término de un año y medio, vamos a terminar en la masificación casi total de la factura electrónica, entonces este proyecto ha sido un éxito. En efecto,

lo que les prometimos de tener una plataforma de talla mundial, de gerencia, el proyecto de inversión, de la manera más adecuada, ustedes recuerdan que el crédito del BID se otorgó desde el 2014 y era un crédito de 12 millones de dólares, una cosa así, para poder implementar factura electrónica.

Cuando llegamos, la ejecución ya se había ampliado en mayo del 2018 por 2 años más, pero la ejecución del proyecto iba en el 8% y ahorita en este momento ya vamos en la ejecución de recursos del 95%, nos falta solamente un 5% por ejecutar, eso lo que se demuestra es que un buen proyecto de modernización, ejecutado, gerenciado y haciéndole seguimiento sí puede funcionar en el Estado colombiano, y este año pues vamos a tener esta herramienta como una de las herramientas fundamentales para desde ya empezar a lograr ese recaudo adicional que queremos para contrarrestar el hueco fiscal que se nos está abriendo como consecuencia de la crisis. El tema de la modernización de la Aduana, yo quería hacer una cuña de esto, que también es muy importante comunicárselos y es uno de los elementos fundamentales para que el país sea competitivo y el país se reactive rápido, es decir, que la reactivación sea en V y adicionalmente que seamos en ejemplo del mundo porque desde ya tenemos que empezar a pensar no tanto en vengas, que cómo vamos a hacer y que no es de una vez cómo vamos a hacer para que todo el sector económico y el aparato productivo se reactive más rápido y con mayor fuerza.

Y obviamente uno de los temas fundamentales es el tema aduanero y el tema aduanero, pues nosotros como lo como lo hemos comentado, la plataforma y nuevamente para pedirles apoyo con interparlamentaria y que los recursos puedan llegar rápido para poder avanzar con esto. Creo que ya estamos todos alineados y seguros de que este es el camino, tiene un *software* que se llama Siglo XXI y Siiga, que además es supremamente inseguro, del año, este es del año 94 y en el año 94 pues imagínense y el año 91, imagínense pues, es que en esa época el idioma que había para programar entonces eso lleva a que muchos de los trámites aduaneros inclusive sean manuales y a pesar de la eficiencia que hemos logrado, de bajar los tiempos en eficiencia, en las aduanas desde que llegamos hasta ahorita, en un 30% el número de días, pues bajar de 18 días a 13, pues sí es un gran logro, pero resulta que en el ámbito internacional los puertos modernos hacen los trámites aduaneros en 2 días, 48 horas o en 3 días, y nosotros nos estamos demorando 13 días, eso genera sobrecostos a la producción sobrecostos al comercio, genera una ineficiencia del sistema tributario. Todos sabemos el dicho que dice que es más costoso desde que llega al puerto, a que llega a las bodegas del cliente, que traer de China la mercancía; eso es un tema que tenemos que corregir para que nuestro país pueda ser competitivo y por eso es muy importante los recursos; ya tenemos los prepliegos; ya tenemos los concursantes para tener esas plataformas; ya hemos trabajado con los expertos que asignaron cada uno de los gremios, en

un estatuto tributario aduanero moderno, un estatuto que no va a ser de 950 artículos, como era el Decreto 390, sino de 250; hemos podido vender la cultura de que un estatuto y una normatividad aduanera simple no genera menor control, entre más simple hay mayor control, porque las cosas simples se pueden controlar más fácilmente.

Y adicionalmente, algo simple y algo automatizado a través de los mecanismos y la tecnología le quita subjetividad al funcionario de interpretar la ley de una u otra manera y por tanto le genera mayor transparencia a la DIAN, mayor transparencia en los procesos aduaneros, menor corrupción y menor eficiencia y mayor eficiencia del sistema. Con esto estamos comprometidos, en esto estamos trabajando con todo el esfuerzo; obviamente, el sistema de la DIAN también es muy importante, el sistema de inteligencia, de minería de datos, el centro de control de lucha contra el contrabando; hay muchas cosas que estamos haciendo precisamente y no hemos parado a pesar del aislamiento porque creemos que gran parte del futuro fiscal del país depende de que la DIAN siga avanzando y redoblando su velocidad en la implementación de los proyectos que tenemos sobre la mesa. Eso es y cierro nuevamente con el título, Por el bien de Colombia, la DIAN no puede parar, ese es el mensaje que quería darle al Congreso de la República; obviamente, la DIAN nunca va a ser popular, pero yo creo que la responsabilidad que tenemos sobre nuestros hombros es una responsabilidad muy importante para el país, para que la economía se puede reactivar muy rápidamente y para que podamos tener los recursos que nos den la sostenibilidad fiscal en el mediano y en el largo plazo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Director. Yo le quiero preguntar, o le quiero solicitar al Director de la DIAN, que nos comparta a los miembros de esta Comisión esa presentación, que nos ilustra mucho, a ver si nos la puede hacer llegar a través del enlace, de la doctora Bibiana, o quien usted considere. Secretario, usted me iba a decir algo.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Presidente, antes de, Secretario, le quiero agradecer, doctor Fernando Nicolás Araújo, que siga presidiendo, estoy teniendo muchos problemas de internet, me salgo, me entra, ya me están aquí los técnicos tratando de ayudar, pero le pido, Presidente, yo aquí estoy, pero que usted siga presidiendo la sesión.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Presidente, aquí seguimos. Secretario me iba a decir algo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente. Se encuentra en Secretaría radicada una proposición aditiva a la número 19,

presentada por el Senador Rícharo Aguilar, en la cual consiste en adicionarle un cuestionario a la señora Ministra de Transporte y al señor Ministro de Hacienda con respecto al debate que se va a llevar a cabo el día martes 12 sobre la viabilidad de transporte intermunicipal.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

No veo a Rícharo; Rícharo, ¿sigue aquí?

Honorable Senador Rícharo Alfonso Aguilar Villa:

Sí, sí. No, Presidente, si me lo permite y respetando la citación que hice, yo sé que usted aborda más el sector aeronáutico, pero últimamente me han llegado también voces de más de 2.000 empresas de transporte terrestre, entonces aprovechar que va a estar la Ministra de Transporte y debido a tantas situaciones que tienen los ministros, adicional también este sector y no mezclando tanto, pero sí por lo menos para tener una respuesta del cuestionario que le mandamos a la señora Ministra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Una pregunta, Senador, ¿en esa adición hay nuevos citantes o nuevos invitados, no?

Honorable Senador Rícharo Alfonso Aguilar Villa:

Sí, es que mal lo entiendo, Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ministro de Hacienda no más.

Honorable Senador Rícharo Alfonso Aguilar Villa:

Sí, pero el Senador Araújo se está enfocando en el sector aeronáutico, y vamos a citar Avianca, Vive Colombia; nosotros estamos enfocándonos en el sector terrestre, por ejemplo las empresas, por ejemplo Copetrán, por darles un simple ejemplo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Yo digamos, por respeto por todos y por el Director de la DIAN, le pediría que dejemos esta discusión para el final. Sigamos con el debate.

Honorable Senador Rícharo Alfonso Aguilar Villa:

Perfecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Y dejamos esa discusión para el final y hacemos unos ajustes, pero con todo gusto lo aprobamos, pues yo estaría de acuerdo de aprobarlo, mejor dicho, entonces al Director de la DIAN, solicitarle respetuosamente que nos comparta esa presentación.

Doctor José Andrés Romero, Director de la DIAN:

Claro que sí.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, preside la Comisión Tercera del Senado:

Y en seguida tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra y se prepara el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a los colegas, al director de la DIAN, déjeme iniciar diciendo, que quiero felicitar la labor que ha desarrollado el director de la DIAN y todo el equipo, no solo durante este periodo de pandemia, sino desde hace cerca de año y medio, para poder tener a una entidad como la DIAN, que es estratégica, para la economía colombiana, en un posicionamiento, como él lo acaba de decir, de reconocimiento internacional, pero sobre todo, que lo muestran las cifras, en materia de recaudo, en materia reducción de la corrupción, en materia transparencia, entonces quiero reconocer esa labor del director de la DIAN, y de su equipo.

Yo quiero tocar cuatro puntos rápidos, en el primero hacer énfasis que por supuesto, frente a una pandemia como esta, una situación tan inesperada como esta, la presencia del Estado va a ser mayor, iba a ser mayor, porque va a buscar precisamente, preservar el empleo, preservar la estructura productiva del país, para que cuando pasemos de este momento, tengamos cómo hacer esta reactivación completa, y tercero y preservar los ingresos de los ciudadanos, eso hace, que por los próximos meses, el Estado va a tener una mayor presencia y una mayor injerencia desde el punto de vista de la vida, económica del país y por eso la importancia.

Y quiero también resaltarlo, del manejo prudente, como el gobierno Presidente Duque, el Ministro de Hacienda, han venido manejando el tema, porque la preocupación aquí es, si fuera definido, cuánto tiempo se va a durar, pues para ellos sería mucho más fácil, pero la gran preocupación que me imagino yo que ellos deben estar teniendo, el Presidente, el Ministro de Hacienda es, cuánto tiempo más, vamos a estar en la economía colombiana en estas circunstancias, no sabemos si hasta agosto, si hasta septiembre, hasta julio, eso hace que ahí tiene que ser mucho más prudente en el manejo económico, para asegurar que los recursos, los tengamos disponibles y no y no tengamos problemas, ni de hambre y por supuesto, podamos reiniciar actividades.

El Partido Centro Democrático, señor director de la DIAN, ha venido planteando tres grandes líneas, que en mucho tiene que ver también, con algunos de los temas aquí pensados, el primero el de un subsidio a la nómina, que lo han planteado también otros partidos y estamos hablando de la posibilidad de subsidiar 5 millones de trabajadores, al menos durante tres meses, que pueda pagársele, directamente a esos trabajadores, para que las

empresas no los despidan y para que ellos tengan un ingreso, por eso celebramos que en principio ya está pensando destinar, el Ministro de Hacienda, cerca de 2 billones, pero nosotros creemos, que en un esquema, de todos ponen, esto puede ser cercano entre unos 6 y 7 millones de pesos, a la vuelta de tres o cuatro meses, esa es un primer planteamiento, en la línea de preservar el empleo.

El segundo planteamiento, es que pueden haber cerca de tres millones de colombianos que pierdan empleo y que habían estado cotizando las cajas de compensación familiar, entonces nosotros estamos proponiendo el subsidio al desempleo, de esta persona, precisamente por un período de tres meses, porque parte de esos recursos de los 4%, que se aporta las cajas de compensación, debe ser para ayudar este tipo de trabajadores.

Y una tercera propuesta en esta línea, es que en Colombia, hay 9 millones de informales, que se apoye, a esos nueve millones de informales, como ya se viene haciendo, que es con ingreso solidario, pero aumentado y por eso celebro que en el día de ayer, planeación nacional, ya no hablara de \$160.000 y no de \$320.000, para ingreso solidario y ya está diciéndole a los colombianos, por favor aquellos independientes que creen que pueden entrar en esta categoría inscribábase, con lo cual pudiéramos estar beneficiando de una manera importante a los colombianos, y ahí tendríamos casi que 15 millones de colombianos, que se les mantendría un ingreso y que han sido personas que han trabajado, durante el último año en la economía.

Esto lo toco, porque quiero pasar al tercer tema, y es el tema del rol tan importante que juegue aquí la parte tributaria, el tema fiscal, desde el punto de vista los ingresos, comparto con el director de la DIAN, que lo que no puede pasar en este momento, es la cultura del no pago, aquí no podemos dar un mensaje, de que colombiano que podamos pagar nuestros compromisos tributarios, los dejemos de hacer y por esa vía le quitamos posibilidades a los recursos que necesita el Estado, es que recuerden que lo que acabo de decir el director de la DIAN, yo aquí veo dos efectos preocupantes, una reducción del recaudo cercano a 15.7 billones, más, por vía de la caída de los precios del petróleo, pudiéramos tener una reducción cercana, de los ingresos fiscales a 11 o 12 billones de pesos y de dónde se financian los programas sociales, de dónde se financian estás **nóminas**, de dónde se financia todas estas demandas legítimas, en un momento de pandemia de los colombianos, de estos ingresos, entonces muy importante colegas Senadores, de que nosotros ayudemos, a que la cultura de pago, siga siendo la que impera en Colombia y aquí se ha demostrado, que sí ha habido una cultura de pago y que el recaudo en materia tributaria, así lo demuestra.

Dicho esto señor director, yo le quiero traer unas propuestas, que nos han presentado varios sectores, quiero celebrar primero la reducción del IVA, a los pasajes aéreos, del 19% al 5%, que una vez se autorice la reapertura de los aeropuertos y los vuelos

nacionales, va repercutir positivamente en el bolsillo de los colombianos, porque 48%, del valor de los tiquetes aéreos son impuestos y con esta reducción de 14 puntos porcentuales, es una ayuda importante en eso pues quiero hacer ese reconocimiento.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Una pregunta Senadora, perdón la interrumpo, cuánto más tiempo necesita.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Un minutico largo, y ya Presidente, ya voy a terminar, la segunda propuesta señor director es, la del sector de alimentos concentrados, para animales, escuchamos en la comisión de ordenamiento territorial, que preside el Senador Efraín Cepeda la semana pasada, cómo Fedequina y otros sectores hablaban, del costo de los alimentos concentrados, entre otras cosas, si bien algunos insumos, no pagan, no pagan IVA, los alimentos concentrados, sí tienen un IVA del 5%, estudia la posibilidad de ver, que este IVA, durante este período de transición, se puede reducir, nosotros inclusive como bancada escuchamos, a 1.000 personas virtualmente, el pasado viernes, sobre ese tema y es uno de los temas que están dejando morir a los animales, por el alto costo de los concentrados.

El tercer tema de propuesta, señor director, escuchamos al sector de centros comerciales y ahí hablaban de que hay 37 mil locales comerciales cerrados, y que ellos pagan IVA, sobre el arriendo, entonces la propuesta y ellos hablaban, de que entre arriendo y nómina significa el 66% del costo, que posibilidad de revisar ese IVA, que pagan los locales comerciales, estando cerrados, porque no están prestando el servicio.

Y finalmente está el tema de la educación, si bien la educación, las matrículas, las pensiones, no pagan IVA, hay una petición de los colegios privados y tiene que ver con impuestos, que si bien son del orden local, pero la DIAN, da línea en ese sentido, como predial y Ica, ahí nos gustaría, que ustedes comenzaran a estudiar a ver, qué lineamientos se pueden dar al respecto, para aliviarle a los colegios, a las universidades, que tienen que pagar estos impuestos en este momento de pandemia, yo dejaría ahí señor Presidente, reconociendo nuevamente la labor que se ha venido haciendo, en esa materia, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, nosotros tenemos, son las 11:30, seguramente van a intervenir varios Senadores, tengo varios ya escritos, seguramente vamos a necesitar, una segunda respuesta de la DIAN y el cierre del Senador Aguilar, por lo tanto, yo sí sugiero que, definamos un tiempo intervención quisiera sugerir 5 minutos, ustedes les parece que es suficiente, muy bien entendiendo que no hay ninguna, rechazo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Presidente, me anota por favor.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí, tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor presidente, primero que todo destacar, pues el debate adelantado por el Senador Ríchard Aguilar, muy bien fundamentado, con muchas cifras, que nos ponen por supuesto a reflexionar, pero también muy importante lo que el señor director de la DIAN, José Andrés Romero, nos ha planteado, yo tenía algunas sugerencias no, que usted también ha despejado, sin embargo, permítame hacerle unos comentarios y quedarme en algunos sectores en particular.

Por supuesto y lo que está en juego aquí es el, tejido empresarial del país, que es el que está respondiendo por el empleo, de manera que, es el empleo de los colombianos el que hemos venido defendiendo aquí en esta Comisión Tercera, el de las Mipymes, que, por supuesto son los sectores empresariales más vulnerables y por eso, cualquier esfuerzo que hagamos adicional, cualquier refuerzo fiscal, vale la pena.

Usted señor director ha expresado, que el recaudo esperado para este año, caerá en alrededor de 15.7 billones de pesos, pero mire, yo creo que se requieren esfuerzos adicionales, por eso, aquí se han planteado desde esta comisión varias recetas para consecución de recursos que no vamos a repetir aquí, pero por supuesto, el acceso a los mercados internacionales está sobre la mesa, ya tuvimos una reunión de información en la comisión de crédito público y ahí, no, una serie de acciones adelantadas y por supuesto es muy importante como la decisión tomada por el comité de la regla fiscal que flexibilizó la regla y pues la llevó a 6.1, eso representa creo que unos 40 billones de pesos, porque mire, sostener el empleo no, no solamente es la importancia de sostener el tejido empresarial, que si se destruye y volverlo a reconstruir, será muy complejo, sino también bajar la presión a los programas sociales, yo no voy, a repetir muchas de las cifras, pero mire, en programas sociales extraordinarios del gobierno, ha proyectado, o ha desembolsado ya casi, 12 billones de pesos, en giros extraordinarios de familias en acción, de jóvenes en acción, de Colombia mayor, en devolución de IVA, en mercado para los adultos mayores, en los temas de servicios públicos, en comisiones al fondo de garantía, aquí hay 12 billones de pesos, que en condiciones normales, por supuesto estarían en el fisco y por eso este esfuerzo, al mantenimiento del empleo y con acento en las Mipymes, pues es muy importante y por eso como lo expresaba el Senador Ríchard, la Senadora María del Rosario, es fundamental el subsidio a la nómina, de que venimos hablando varios partidos, ahí hay

que mirarlo, habíamos hablado desde la orilla del partido conservador, en medio, la mitad de un salario mínimo, para unos sueldos, no los más elevados y por eso vale la pena hoy estudiarlo, porque eso va a contribuir a la estabilidad de nuestro tejido.

Pero también usted lo dijo, ojo, hay varios sectores que están boyantes en la economía, que pueden pagar sus impuestos y que no es necesario, que se aplacen y por eso para ellos pues, ese tratamiento diferencial, en el tema de las micros, usted ya hablado que, qué bueno que se vayan al régimen simple, importante que lo hagan, pero ojo también, eso hay que hacerlo con la posibilidad de ese microcrédito y ojalá con garantía Fondo Nacional de Garantías, porque hoy muchas de las empresas están en manos del gota a gota, y el paga diario.

El tema del IVA, expendio en mesa de comidas preparadas, comidas en cafetería, comidas preparadas, expendio de bebidas alcohólicas, usted tiene aquí que pueden presentar esta declaración de IVA hasta el 30 de junio, yo creo que con eso y el impuesto al consumo, creo que estos sectores que está absolutamente cerrados y el gremio de los hoteleros, tiene una ocupación del 2 o el 3%, es necesario allí, en ambos, un esfuerzo adicional, si estamos para octubre, yo creo que hay que llevarlo, hasta final de año.

El tema de los activos en el exterior, miré en la reforma del 15, esta declaración de activos o normalización de activos, omitidos, recaudaron 2.3 billones de pesos, pues se declararon 19.3, de manera que esa fecha que está creo que hasta el 24 de junio, proponemos la ampliación, usted tiene proyectado un billón pero, una caída y recaudar 0.8, yo creo que el mecanismo es ampliarlo un poco desde el 24 de junio que aquí está por lo menos hasta el mes de octubre y noviembre, porque se trata de recaudar y yo estoy seguro no, y aquí puede quedar en el acta, que se va a recaudar mucho más de billón y medio de pesos, de manera que vale la pena el esfuerzo. Por otro...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Cuánto tiempo necesita Senador, ahí se le dé el equipo técnico suspendió a los 5 minutos, cuánto más tiempo necesita.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo creo con un minuto ya terminamos, de la evolución del IVA, ya usted lo expresó, pero por supuesto hemos oído voces que están pidiendo agilizar esa devolución, con todos los cuidados.

Los temas de transporte aéreo, un sector absolutamente estratégico, que también está en tierra, tiene hoy hasta plazo hasta el 30 de octubre, propondríamos también hasta finales del año, y en el tema de la ley de insolvencia, también usted allí ha anotado, unos beneficios, que deben ser, no solamente para quienes se acojan, si no los actuales, pero allí yo diría que, hay que hacer una reglamentación especial, porque sin duda podrá ver

un cuello de botella hoy, en las empresas que están pidiendo o van a pedir el ingreso a insolvencia, y de haber agilidad de manera que, pedir agilidad en ese momento, o sea, ampliación de las capacidades, y por supuesto ampliación de los beneficios, porque se trata y finalmente lo digo, de mantener el tejido empresarial, porque eso es preservar y conservar el empleo de los colombianos, que ya va cayendo una taza en marzo del 12.6, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Efraín Cepeda, tiene el uso de la palabra el Senador Ciro Alejandro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias señor presidente, quiero saludar a los colegas, al director de la DIAN, al doctor Romero.

Quiero comenzar diciendo que, esos indicadores, esos números que usted nos mostraba doctor Romero, pues muestran lo exitoso y sobre todo los resultados, muestran lo que se hizo, en la aprobación de la ley de crecimiento, esa muestra de confianza en el consumo, en la inversión, son resultados precisamente de lo que se buscaba con la ley de crecimiento y por eso su nombre, yo creo que así han demostrado los números de crecimiento de enero y febrero, el aumento del recaudo tributario de esos mismos meses, así que quiero celebrar y reconocer y tenía que decir esto, en esta sesión con usted, porque usted fue un partícipe importante de esa ley de crecimiento.

Segundo, usted nos ha mostrado varios de los números e información que yo tenía pensado preguntar, pero sí tengo algunas aclaraciones al respecto, sobre la caída estimada de los ingresos y sobre todo el recaudo tributario doctor Romero, quisiera que nos aclarará, usted dijo algo que, el Ministro de Hacienda tiene un número diferente y usted también por el ingreso, el recaudo bruto, quisiera que nos aclarara esa parte muy bien, porque el Ministerio de Hacienda, tiene en cuenta un número inferior que el que ustedes tienen en la DIAN, no me quedó claro quisiera que, es simplemente una aclaración, una solicitud de aclaración, en ese sentido.

Con respecto a lo que usted nos ha mostrado, pues obviamente vamos a tener un déficit fiscal a un mayor, así ya lo dijo en los pasados días el comité de la regla fiscal, usted nos ha mostrado también números sobre la disminución de recaudo tributario es, me imagino que con lo que usted muestra de casi medio punto, casi medio billón de pesos en recaudo del impuesto de Covid, que más está pensando el gobierno y de lo que usted ha participado, de cómo de pronto tapar estos huecos que se vienen generando, igual vamos a tener que pagar esta deuda que estamos adquiriendo, de alguna manera, hoy, mañana, no sé cuándo, pero algún día tenía que pagar esto, y es a corto plazo y a mediano plazo, que se ha venido pensando de pronto, en dónde recaudar estos dineros o estos recursos que van a faltar en nuestra

economía, digamos que se ha venido pensando, que se ha venido proyectando al respecto.

Lo otro es, sobre la cartera que hoy tiene la DIAN, doctor Romero, se ha dicho en los medios de comunicación, en los corrillos, sobre un nuevo estado de emergencia económica, me imagino que en esa vendrán nuevas medidas y políticas y programas sobre nuestra economía, están pensando en nuevos acuerdos de pago, periodo de gracia, en ese sentido, que se está pensando, que se está proyectando y quiero decirlo por los sectores, digamos en específico, de restaurantes, bares, discotecas y el turismo, estos sectores han sido los primeros en cerrar, iban a ser los últimos en abrir, quiero pensar si, hay alguna política sectorial en estos puntos específicos.

Lo otro, me acuerdo que se siempre fue un argumento importante en la ley de crecimiento doctor Romero, la factura electrónica y lo que íbamos a recaudar de demás, con la implementación de la factura electrónica, celebro lo que usted ha dicho, digamos de la rápida implementación de este mecanismo u herramienta de nuestro sistema tributario, que nos va permitir la formalización, hablando de formalización también, pienso que, ese régimen simple ha resultado una herramienta mucho mayor, de lo que pensábamos y yo creo que nos va a servir y más en estos tiempos de crisis, en materia de formalización, pero pienso es cómo, que se viene pensando o cómo está la proyección, de lo que nosotros podamos, uno en contrabando, digamos siempre y cuando tengamos políticas efectivas, y eficientes, en materia de combatir el contrabando, pues eso nos va a permitir mayor recaudo y segundo con respecto a la factura electrónica, usted ha mostrado algunos números, pero quisiera que de pronto fuera un poco más claro, en cuánto nos va a permitir recaudar más, con la factura electrónica y sobre todo en su rápida implementación, eso quisiera que de pronto nos hondara un poco más.

Sobre la devolución del IVA, usted ha hablado de lo que se ha recaudado, digamos se ha devuelto, en materia de recaudo del IVA, a las empresas que en este momento necesitan caja, usted sabe que igual no es tanto de lo que se devuelva, las empresas simplemente piden es en materia de tiempo, digamos, ellos lo que piden es que, sea rápida esa devolución del IVA y sobre todo en empresas hablando digamos con sectores como Fenavi, hablando con sectores como Peacua, que es el tema del pescado, el cerdo, empresas del sector agro, que es fundamental esa devolución del IVA, quisiera que nos contara un poco, en tiempos, cuánto se está demorando la devolución del IVA antes y cuánto se está demorando ahora, cuánto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Cuánto más tiempo necesita, un minuto.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

30 segundos presidente, 30 segundos no más.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Un minuto, Senador Ciro Alejandro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, director quiero que, en tiempos, porque lo más importante no es cuánto se devuelvan en el IVA, sino en tiempos, cuánto tiempo nos estamos demorando antes de esa norma que se sacó en los decretos del estado de emergencia y cuántos están demorando ahora, en la devolución del IVA, con eso termino señor Presidente y gracias por la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted señor Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Édgar Palacio y se prepara el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, bien unas reflexiones en torno pues, a la situación actual del Covid, y con los temas tributarios, hemos dicho que en ausencia del mercado, pues el Estado, debe suplir esas falencias o esas fallas del mercado, es cierto, en un sentido, pero bueno, de todas maneras la esencia del mercado es la demanda y hoy tenemos una crisis de mercado, porque no hay demanda, pero el Estado no puede sustituir al mercado, su intervención debe ser subsidiaria y temporal, es más, el mismo Estado depende del mercado, para poder subsistir, pues obviamente, el Estado no produce, el Estado depende de lo que producimos los colombianos, depende de la sociedad, de la gente, de nuestros trabajadores y depende de los impuestos de los colombianos.

Se han hablado de unas cifras complejas, estamos hablando ya las dijeron, pero resumidamente es, que hay un bajón fuerte en el recaudo tributario, para el funcionamiento del Estado por supuesto y los temas sociales, tanto por la crisis del petróleo, los hidrocarburos y también por el tema de impuestos entre 10 billones y 15.7 billones, algunos hablan de un desempleo del 20%, que podríamos llegar a estar como la recesión del año 1999, la vicepresidenta anunció, que es posible que retrocediéramos unos 20 años en el avance en la lucha contra la pobreza, en un 8%, entonces estamos hablando de una situación fiscal muy compleja, de mucha incertidumbre.

Las Mipymes generan el 70%, o quizás más, el 80% de los empleos en Colombia, pero resulta que tenemos una alta tasa de informalidad también, en un 50% quizás, o un poco más, es decir, nuestro mercado laboral, es muy frágil, ese es como un panorama bastante complejo, incluso saqué una cifra, una cuenta donde el préstamo del Fondo Monetario Internacional, los 40 billones, no nos alcanzaría, para subsidiar, siendo por lo menos un mes, se dice que perdemos o nos cuesta dos billones diario, el aislamiento, como no sabemos y celebró en buena hora que el Presidente esté decidiendo de manera gradual, abrir nuestro aparato productivo,

algunos sectores, para reactivar nuestra economía, pues no podemos separar la salud por supuesto, la economía es monolítico y ambos se influencia, entonces esos 40 millones nos alcanzaría para un mes, sí nos cuestan encerramiento 2 billones diarios.

Ante esa circunstancia, estaba pensando, en una propuesta que deberíamos quizás tomar en cuenta la crisis o aprovecharla, para hacer unas reformas estructurales y que no sea simplemente temporales, una primera sería que hagamos una reforma tributaria estructural, donde se trate igual a los iguales, desigual a los desiguales, como principio, es decir, las rentas más bajas se graban con impuestos bajos, los salarios más altos con impuestos más altos, las personas solo pagarían aquellos impuestos, que está en condiciones de pagar, es decir, habría un mínimo imposible y por debajo del mínimo no se paga, solo paga impuesto de renta, aquellos que ganen más de una cifra que se acuerde, etc., la idea es cómo generar una reforma estructural, donde sea sencillo, ágil, el pagar los tributos, es decir, paga impuestos todo lo que pueden pagar y el que no tiene el mínimo o no tiene, no lo paga, ese es el modelo que emplearon en Alemania, después de la segunda guerra mundial para reactivarse, pues solamente lanzo la idea, para pensar, en aprovechar la crisis para hacer una reforma estructural tributaria, los comprensibles para todos ya lo mencionó el director de la DIAN, sencilla, nos entendemos todos los colombianos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador, cuánto tiempo necesita.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Entonces habrá transparencia, ya terminó un solo, dos minutos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Listo delante por favor.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, y lo tercero sería una reforma laboral, en la cual los salarios armonicen con la demanda, pues en una desaceleración económica o en una depresión económica, le toca cargar esa crisis al Estado, pero si los salarios están ligados a la demanda, podríamos disminuir el impacto del desempleo, y proteger a los empleados que tengamos, desde el mercado, es decir, un mercado con un, laboral que sea sensible, el pago del salario sea sensible a la demanda y así el Estado, no tendría que cargar, ni los empresarios, el costo, porque no tendría que pagar, lo que produce un empleado, o sea si menos produce, se le paga menos, si produce más se le paga más, entonces así no tendría el Estado, que suplir esta deficiencia del mercado, gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a ti Senador, tiene la palabra el Senador Rodrigo Villalba y no tengo más inscritos, si alguien más quiere el uso la palabra, ah veo qué es que no los había visto Senador y Senador Bolívar, porque los otros lo han puesto en el chat o en alguna...

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Sí yo había levantado la manito, en el chat, gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

No, no, no me di cuenta, le pido excusa, entonces se prepara enseguida el Senador Marulanda y cierra el Senador Bolívar, termina el Senador Bolívar, porque el que cierra es el Senador Aguilar, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Villalba, por 5 minutos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Me están escuchando.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador, adelante por favor.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Me escucha, me escuchan.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador le escuchamos perfectamente, no lo vemos, pero sí lo escuchamos, ahora sí lo vemos, adelante por favor.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Alo, me están escuchando.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, siga Senador.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Ah bueno gracias, no Presidente, no era que intervenir, si no que me unía a la proposición del doctor Hoyos de que necesitábamos la presentación del director de la DIAN, pero voy aprovechar la oportunidad para saludarnos, y decirles algo, especialmente al doctor Édgar Palacio, que lo escucho con mucha atención, todos estos temas económicos, sí, pero las reglas del mercado, están alteradas doctor Palacio, hoy por hoy, muchos están pensando en que tenemos que tener una visión más que iniciada, donde el Estado juegue un rol más importante, como agente económico, todo el mundo está pidiendo, de que el Estado debe intervenir más, porque los canales ortodoxos de la economía, de la política monetaria, no están funcionando para la emergencia, muchos están pidiendo economía de guerra.

Entonces los países se están cerrando, los tratados multilaterales no están en práctica, Macro está diciendo que hay sectores productivos entre ellos la agricultura, que no puede estar al vaivén y debe estar por fuera de las leyes del mercado, entonces yo sí, a pesar de que definiendo las políticas y el mercado mismo, creo que hoy por hoy, el Estado debe jugar un papel mucho más importante, todo el mundo está diciendo que la opción de la liquidez para que el sector financiero fluya, para llegar una líneas blandas, a tantos sectores productivos del país, que fue la que optó el gobierno, no está funcionando y es el debate grande que se ha hecho en las comisiones económicas, y en la misma Plenaria del Senado.

Entonces, yo creo que la misma medida, la DIAN y las autoridades de hacienda pública, y las autoridades fiscales, deben actuar y deben estar de consonancia y deben de ser flexibles, jugar un papel muy importante, párele mano a las empresas, al aparato productivo, simplemente ese comentario, miren yo decía algo y leía hoy, ustedes saben que el padre de la apertura económica en Colombia, en los 90 fue Rudolf Hommes, que era el Ministro de Hacienda, una persona muy respetable y ha venido con el tiempo revisando mucho en sus posiciones aperturistas, y hoy lo escuchaba, le leía un trino esta mañana, donde decía, que, de las grandes lecciones, de esta cuarentena, de esta crisis, es que hay que pensar, esa gran brecha de desigualdad, de falta de oportunidades para muchos, ese cúmulo de injusticias en el sistema actual, lo dice el padre de la apertura económica Rudolf Hommes, entonces yo le decía a nuestro querido amigo que admiramos, el colega Édgar Palacio, que no pensemos, que nos va regular en todo, las leyes del mercado, en esta crisis, el Estado tiene que tener una visión más que insigne, y debe jugar un papel más importante, como agente económico y la DIAN tiene un papel importante, Muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

A usted Senador, Muchas gracias por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra por 5 minutos, el Senador Iván Marulanda y enseguida el Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la Senadora Guerra, a los Senadores colegas de la comisión, y al doctor Romero, el director de la DIAN.

Escuchando, la presentación magnífica que hizo el Senador Ríchar Aguilar y haciendo un contraste con la respuesta del señor director de la DIAN, se me vino a la mente una reflexión, y es que hay dos ópticas distintas, en la visión de este drama y de este problema, que en el que está Colombia y en el que está la humanidad entera.

Cuando el señor director de la DIAN dice, que cualquier medida en exceso la van a pagar las generaciones futuras, está mostrando una visión del

Estado, distinta así, ese mismo director nos dijera, cualquier medida que no se tome oportunamente, la van a pagar las generaciones futuras, fíjese usted, es que aquí hay un problema y es que si ustedes no actúan con sabiduría, pueden encontrar a la salida de esta pandemia, los colombianos un país tendido en el suelo, del que no, de donde no sea posible recuperar y esa visión también se puede ver, cuando el señor director de la DIAN.

En reiteradamente en su exposición habla, de que ellos son generosos con los contribuyentes, no señor director de la DIAN, ustedes no tienen que ser generosos, ustedes tienen que ser justos, justos, sabios no generosos, porque es que el Estado le pertenece a la gente, el Estado está al servicio de la sociedad, el Estado es una construcción de la sociedad a lo largo de la historia, que se ha construido pagando impuestos, trabajando, haciendo política haciendo guerras inclusive, matándonos para poner por encima una idea sobre la otra, hasta llegar a tener este Estado que tenemos, luego hay que mantener eso claro.

Ustedes lo que tienen que es que ver, qué necesitan los colombianos, para no morirse de hambre primero que todo, y en eso le cuento, que hemos quedado muy mal, porque hay un problema de hambruna terrible en la población, un sufrimiento terrible en la población, mientras el gobierno está buscando un pesito por allí, otro pesito por allí, y metido en todos los vericuetos y los laberintos del sistema financiero, para ver cómo le llega a la población.

Aquí se necesita actuar con oportunidad y con profundidad, porque las empresas también se están quebrando, muchos colegas lo han dicho acá, quebrando y bajar la reja de una empresa es una cosa que se hace en un minuto, vaya usted ponga a funcionar otra vez esa empresa o cree una nueva, para que vea la enorme dificultad en la que estamos, entonces pongo de presente, ese aspecto de las visiones de Estado.

Ahora bien, con relación a la intervención de la Senadora Guerra un comentario, yo estoy de acuerdo con ella, cuando dice, están pensando en una cifra de intervención que no dan, eso es muy poquito, es decir, cuando yo oigo, que están hablando de que están buscando 2 billones de pesos, 2 billones de pesos para intervenir, a través de transferencias y subsidios en esta situación, de destrucción de empleos y de destrucción de ingresos, pues hombre yo me siento una enorme perplejidad, es que hasta hoy, lo que ha intervenido el Estado, lo que ha hecho el Estado es arbitrar recursos, por un 2.7% del producto interno bruto para intervenir en la pandemia, miren las cifras del resto de países nos muestran lo ridícula que es esa cifra 2.7% del PIB Colombia, Estados Unidos, va en el 30%, sin contar las intervenciones con recursos propios de los Estados, Austria está en un 7, Italia en un 32%, Perú en un 12%, Inglaterra está en un 20%, Chile en un 6.5%, y nosotros en un 2.7 y buscando 2 billones de pesos, que no son, son un 0.1%, o un 0.2%, un 0.1% del PIB, es una cifra pues irrelevante.

Entonces, nosotros por ejemplo, hablamos muy claramente, desde un comienzo, desde el 13 de abril, en la sesión Plenaria del Senado, la primera edición virtual, dejamos una propuesta que también la dejamos aquí en la comisión, la bancada del Partido Alianza Verde, en la cual decimos, la intervención tiene que ser profunda, pero además urgente, esto no da tiempo, porque es que el hambre no da tiempo, y porque es que la quiebra, y la destrucción de la economía no da tiempo, y hablamos de un crédito del Banco de la República, para resolver el tema de la urgencia, por supuesto, para poner andar, como usted bien lo ha dicho, los créditos internacionales se demoran, la renegociación de la deuda se demora, cualquier posibilidad de impuestos nuevos se demora, en fin, pero hay que, se necesita liquides ya, y hablamos de un préstamo al Banco de la República, pero eso, eso es pecado, para los oídos ortodoxos, que manejan la economía de este país y mientras tanto aquí se nos va a morir la gente de hambre, y se nos va a destruir la economía.

Cuando usted nos dice, que los capitales, los contribuyentes, con más poder económico del país, no hay que tocarlos ahora, porque pues eso, puede que no tenga la liquidez para pagar impuestos, no señor, ellos son los que tienen la capacidad de endeudarse, ellos son los que pueden conseguir los recursos para entregar al Estado en impuestos ya, para ayudar a paliar esta situación, pero no podemos seguir cuidando a esos grandes capitales, porque es que esta sociedad la tenemos que construir entre todos, pero sobre todo, los que más tienen, tienen que aportar más, esa es la base de solidaridad, en la que está fundada esta sociedad, solidaridad, porque es que esos capitales...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador, Senador, le cortaron el sonido porque ya se cumplió los 5 minutos, un minuto para que cierre, que es lo que han tomado todos los demás, adelante por favor Senador para un minuto para que cierre, active el micrófono, que quedó desactivado.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias Presidente, sí terminó en un minuto entonces, para decir esto, hombre no perdamos de vista lo siguiente, estamos en una crisis mundial, vamos hacia una recesión, posiblemente a una depresión de la economía mundial, cada país, está mirando hacia adentro, cómo atiende a su población, nosotros no tenemos que seguir mirando hacia fuera, que si la regla fiscal, porque entonces, las calificadoras de riesgo, porque el fondo monetario, no aquí todo el mundo está mal, a aquí nadie es presentable, nadie tiene calificaciones presentables, porque estamos en una crisis, entonces hay que mirar hacia adentro y protegernos y defendernos, para ver cómo salimos adelante con lo que tenemos, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

A ti muchísimas gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, un saludo al doctor Romero y a los colegas.

En el mismo sentido, en que se expresa mi colega Iván Marulanda, yo quiero expresar de un lado, que, dentro de la normalidad, es decir, que dentro de lo que ha sido el funcionamiento corriente del Estado, en los últimos años, o tal vez décadas, digamos que la DIAN, está cumpliendo un papel bueno, decoroso, yo tengo que reconocer que, dentro de esa normalidad, hay alguien hablando por ahí...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí, ya, cerraron el micrófono, prosiga Senador.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Sí gracias, que dentro de esa normalidad pues la DIAN funciona muy bien y hay que aplaudir la labor que hace el doctor Romero, modernizándola, tratando de generar controles para impedir la evasión, a través de la factura electrónica, etc., digamos dentro de esa normalidad funciona bien, lo que no funciona bien, es la plataforma, el esquema, el mismo sistema, porque lo que primero que habría que revisar, en esta crisis, que ya lo advierten los expertos, no es solo nacional, sino mundial, pues son los privilegios y las exenciones tributarias, que tienen los más ricos, ese 82% del mundo, que tiene el 1% de la riqueza, ese 1%, que tiene el 82% de la riqueza mundial, y que en Colombia no es diferente, porque somos uno de los países más desiguales, pues debería revisarse, yo no estoy diciendo que la labor sea mala, a mí me parece buena, ha aumentado el recaudo, antes de la pandemia, había visto comunicados de prensa, donde la DIAN advertía, que había recogido, no recuerdo si unos 13 billones más, de lo que tenía pensado, presupuestado y a me parecía bueno, muy buena labor, es muy buena labor.

Pero tenemos que repensar el país hacia delante, qué retos nos está imponiendo esta pandemia, pues esos, cómo vamos a hacer esa redistribución, ese revolcón, quienes tienen que pagar más, por ejemplo, en esta crisis hay empresas de los sectores productivos esenciales, que se están enriqueciendo más, no sé si a ellos, por coyuntura pedirles, un poco más de retribución, hay unos que sí están terminantemente fulminados y más si la reapertura, va a tardar mucho tiempo sin decir que sea amigo de reabrir los mercados tan rápido.

Pero en esencia señor director, es, usted está de acuerdo, porque voy a hacerle un par de preguntas, para sus respuestas, usted está de acuerdo con una nueva reforma tributaria, que ha ido agarrando fuerza, o ha ido sonando en voz, en boca del Ministro de Hacienda.

Y lo segundo, si hoy hubiera sido la pandemia, es una pregunta tal vez, sí está fuera de lugar, pero quisiera saber, si en medio de la discusión de la ley de

financiamiento el año pasado, se hubiera presentado esta pandemia, ¿nosotros hubiéramos aprobado esa ley de financiación?, o sea estamos de acuerdo en que todos esas excepciones tributarias adicionales que se le dieron a las grandes corporaciones y empresas, hubieran tenido lugar hoy, eso como para ir sabiendo hacia dónde va, cuál es la orientación, que ira a tener la nueva reforma tributaria, porque a mí no me cabe duda, que en algún momento tiene que existir.

Y aquí otra, ambientando un proyecto que yo tengo en él, ya para terminar, en el Congreso, andando y en el que muchos de ustedes son reacios, pero yo dejo, tengo la misión de empezar a ambientar este proyecto y es, lo han dicho varios expertos, una redención de la economía a nivel mundial, van a ser el recaudo, por vía institucional, de las, bueno no hablemos de las drogas todavía, pero sí de la marihuana recreativa, hoy hay Estados, de los Estados Unidos, que están recibiendo miles de millones de dólares, le pongo el solo ejemplo del Estado de Colorado que recibe, dos mil millones de dólares, un Estado que tiene 5.5 millones de habitantes, cuál sería, cómo se prepararía la DIAN, en una eventualidad en que nosotros pudiéramos hacer una aprobación de la marihuana recreativa, no solamente para el consumo interno, que esto no lo determina digamos, la subida o la bajada del consumo, no lo determina la legalidad o la ilegalidad del producto, sino como pudiéramos nosotros, entrar a ese mercado, que está dejando tanto dinero en el mundo, ya hablan de 22 mil millones de dólares solamente el año pasado, lo legal y eso va en aumento, como nosotros pudiéramos, a través de la regulación de la marihuana recreativa, obtener...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador le suspendieron el micrófono, porque se pasaron los 5 minutos, un minuto más perfecto.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Y como nosotros pudiéramos, con ese ingreso adicional de un impuesto a la marihuana recreativa regulada, también empezar a reemplazar todos estos, todas estas divisas, que se están escapando, primero, por la baja, por el bajo precio del petróleo, y segundo porque seguramente, se va a ver muy castigada las remesas, porque también la pandemia está afectando a los colombianos que viven en otros lugares del mundo, eran esas preguntas simplemente, señor Presidente, Muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a ti Senador, entonces como no hay más Senadores inscritos, le damos el uso de la palabra el señor director de la DIAN, vamos a dársela por 10 minutos, para que responda las preguntas que han surgido y el cierre del Senador citante, tiene el uso de la palabra el doctor José Andrés Romero director de la DIAN.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Bueno, muchas Gracias Presidente, Muchas gracias a todos los Senadores por las recomendaciones.

El primer comentario que quiero hacer es que, hemos tomado atenta nota de las sugerencias, las estudiaremos y se las presentaremos al Ministro de Hacienda, al equipo económico, creo que todas ellas son muy interesantes propuestas, yo creo que todas ellas, hay una muy buena intención de ayudar, de construir y yo creo que sin duda, pues a este país, lo sacamos adelante entre todos, y por eso pues, vale la pena hacer este reconocimiento, para iniciar, obviamente ustedes saben que la política fiscal del Estado finalmente, está en cabeza el Ministerio de Hacienda, pero desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de enviar el mensaje y hacer los estudios, cuentan con este director de la DIAN, para profundizar en cada una de ellas.

Coincido, con el Senador Germán Hoyos, cuando habla que, debemos ver a las empresas, como socias del Estado, sin duda, yo creo que acá hay que desmitificar el mensaje, de que se le están dando auxilios a las empresas y que eso es regalarle plata al que no necesita, yo creo que hemos concluido, hemos escuchado de todas las vertientes, que aquí el Estado tiene que tomar medidas de emergencia, para cuidar el empleo, para cuidar el ingreso, para cuidar la prosperidad y también para cuidar, desde el punto de vista de la DIAN, el recaudo futuro, en la medida en que las empresas puedan recuperarse y puedan retomar su senda de crecimiento económico y de activación económica, seguramente van a ser socios también de la DIAN, porque pues van a poder pagar mayores impuestos en el futuro.

El Senador Araújo, preguntaba el tema, de cómo serán los alivios de caja, el preguntó antes, de que yo hablara, yo creo que hemos dado varios temas, en línea con eso, cómo va la implementación de la factura electrónica, también hablamos de eso y cómo va el tema las conciliaciones administrativas, yo quisiera responder, recapitulando un poco, de lo que, estamos estudiando y vamos a implementar próximamente, sin decir que, hacia futuro no haya otros apoyos, otros auxilios.

Primero estamos pensando, mover la segunda cuota, para las pymes, hacia finales del año, segundo al caso de los sectores más afectados como son las aerolíneas, las agencias de viajes, los hoteles, los restaurantes, las discotecas, etc., que vieron bajadas sus ventas, a casi 0%, a esos sectores que tienen plazo hasta julio, les vamos a hacer unos acuerdos de pago, o un diferimiento en 12 meses, sin carga tributaria, para los demás que se vean colgados o que no tengan caja para cumplir con sus obligaciones, queremos enfatizar en la cultura del pago, que presenten sus declaraciones y les vamos a hacer acuerdos de pago automático, sin garantía real, con una tasa de interés razonable, para que puedan cumplir en el tiempo.

Y coincido con el tema, de que pronto el término de generosidad pues, no debería usarse, el contexto en que lo use, es un tema de que hemos sido conscientes y que tenemos una DIAN y un gobierno consciente de la realidad, y que sin duda estamos estudiando la mejor forma de ayudar a los más afectados precisamente, para cuidar esos valores, con conciencia y con sensibilidad frente a la situación que se está viviendo.

Senadora María del Rosario, muchas gracias por el reconocimiento, por el mensaje, usted ha sido una, persona que permanentemente está ayudándonos, dando consejos y comentarios positivos, para construir alrededor de esos comentarios, una DIAN cada vez más eficiente y mejor, la figura del anticipo cómo se lo explicaba pues ya, le respondí esa pregunta, lo segundo en los próximos meses usted decía que se presenta, la presencia del Estado será mayor y resalta la importancia de la prudencia y las acciones del gobierno, yo creo que sí, yo creo que tenemos que ser muy prudentes con estas acciones, la prudencia no quiere decir que no estamos saliéndonos de los parámetros normales y que no estamos consiguiendo todos los recursos que están disponibles en la banca multilateral, para traerlos y ayudar a la economía, yo creo que las líneas de crédito que ya teníamos, la tenemos a disposición, ya la estamos pidiendo, ya la pedí, ya está llegando, y pues estamos haciendo todo lo que en la medida de las capacidades financieras y fiscales, se permite, pero toca obrar con prudencia, yo creo, yo estoy de acuerdo de que las medidas hay que tomarlas de forma audaz el día de hoy, pero también hay que ser prudentes, porque el manejo de la economía, pues toda la deuda toca pagarla en algún momento y el manejo de la economía pues, es fundamental para que las empresas, cuando ya salgan adelante, se puedan sostener y puedan ser competitivas también en el futuro, en un ambiente económico de un país, con una economía saludable, y obviamente eso lo está haciendo el Ministerio de Hacienda.

En cuanto al tema de los subsidios, para el empleo, yo mandaré un mensaje, empecemos con lo que hay, con lo que apropió el Ministerio de Hacienda, yo he estado en esas discusiones, yo creo que pasó también el ingreso solidario, en donde vimos que el programa funcionó y que de pronto se necesitaba ampliar, pues se fue ampliando, es un tema, que lo importante es establecer el programa, verlo con buenos ojos, implementarlo, monitorearlo y seguir avanzando, hacia el futuro, para que precisamente esos recursos le lleguen, a las empresas más afectadas y adicionalmente, ayuden a salvar la mayor cantidad del empleo.

Ahí también hay un tema, que yo coincido, yo creo que las empresas que están bien, que no están siendo afectadas, solamente tenemos que monitorear e identificar, cuáles son esas empresas y cómo se maneja, deberían tener un aporte solidario, yo creo que acá, el mensaje fundamental a toda la sociedad colombiana, es que los que están bien pueden pagar, que paguen el impuesto y a ellos les agradecemos

los pagos que han venido haciendo en el mes de abril, etc., pero adicionalmente, seguramente, con miras a tener mayores recursos para el tema fiscal, tendríamos que acudir a ellos, de alguna manera y yo estoy seguro que todo el mundo en la economía, todas las empresas que están siendo exitosas, las que les está yendo inclusive mejor, con la situación, por ejemplo el mercado, los domicilios, etc., yo creo que todas esas empresas estarían dispuestos a hacer una comisión, un aporte o pagar una contribución solidaria adicional.

En cuanto al subsidio desempleo, ya lo hablamos, no puede suceder que en la implementación de la cultura del no pago, totalmente de acuerdo, yo creo que ahí, simplemente quiero volver a mandar el mensaje, nosotros estamos con total apertura, usando el término generosidad, en el contexto que ya expliqué, con sensibilidad frente a lo que está pasando en la sociedad, frente al empleo, frente a los que no tienen recursos, pero sobre todo, enfocados en no generar cultura de nuevo pago, yo creo que la gente tiene que saber que, estas medidas son, es para los que lo necesitan, no para los que pueden pagar y adicionalmente que uno no puede escudarse en la crisis para no honrar los compromisos, uno tiene que poner la cara, digamos a mí me enseñaron siempre, que uno tiene que poner la cara, acordar unos pagos, honrar la palabra, pedir descuentos, si es necesario, pedir solicitudes de ajustes, etc.

Hay un tema que, está relacionado, que me faltó contestar del Senador Araújo, qué es el que tiene que ver con los acuerdos de pago, las terminaciones prontas, por pronto pago, las conciliaciones, el tema que metimos en la ley de crecimiento económico, para facilitar y condonar intereses y sanciones, es decir, que no paguen el 100%, sino que paguen hasta un 20%, vamos ampliar el plazo, en la nueva emergencia, hasta el mes de noviembre, sin duda, eso da más tiempo, a que más personas se acojan y obviamente lograr una disminución de los intereses de las acciones, para que la gente pague, pues es un auxilio muy importante, para que las empresas, se puedan poner al día con los impuestos, pero también para que esos que tienen, se pongan al día y contribuyan de esa manera, a tener mayores recursos.

Me hizo unas preguntas, muy concretas, la reducción del IVA, en tiquetes aéreos, yo también creo que esto es algo bueno, lo importante es que haya vuelos, pues obviamente este beneficio se refleja es cuando se empieza a reactivar el sector aéreo, el sector de los alimentos concentrados para animales, es una de las propuestas que ya se está estudiando, obviamente se está estudiando dentro el comité económico, para ver cuál es el impacto fiscal, sectores de centros comerciales, el tema del arrendamiento, yo considero que cuando uno paga un canon y no está usando el bien, y el bien no tiene ningún tipo de beneficio económico, de explotación económica, pues a la hora de la verdad, usted está pagando es el derecho a seguir usando ese bien, yo creo que ahí alrededor de ese tema se puede desarrollar algo, para que los

bienes que estén pagando canon, pero no se estén usando, tengan algún tipo de tratamiento especial, también lo presentaremos y lo cuantificaremos, me parece que es un muy buen punto, en el tema de los colegios privados, en el tema de predial e Ica, pues el gobierno a través de los decretos de emergencia, no se puede meter por el tema la autonomía de los entes territoriales, pero sin duda, yo creo que con el ejemplo que estamos dando, de la conciencia que hay que tener con los diferentes sectores, ya hemos visto reacciones en varios municipios, en varios distritos, en donde se están preocupando, por seguir el ejemplo y sin duda creo que es muy importante, porque estos son impuestos que no consultan la capacidad de pago, sino que son impuestos que, ad valorem, entonces, es un tema que coincide con la importancia de seguir empujando, esa iniciativa.

Senador Efraín Cepeda, yo coincido de que se requieren esfuerzos adicionales, por eso presentamos el plan de la DIAN, y por eso estamos apretando, y estamos retomando la actividad de la DIAN, creo que se necesitan esfuerzos adicionales de gestión de la DIAN, en el tema de las comidas preparadas, el expendio, pues sí, ahí hay un tema muy complicado, de ese sector y como ya lo dije, a ese sector le vamos a dar un tratamiento muy especial.

En tema de activos en el exterior, ampliar el aplazamiento del pago del impuesto, yo creo que acá lo importante, es la campaña, voy a revisar el tema del término, para ver si damos un plazo adicional para la normalización, acá lo que se trata es invitar a la gente que tiene todavía activos escondidos en el exterior, a que efectivamente lo declare, y lo importante es qué capacidad tenemos, de cuándo tenemos la información lista, para mandar las cartas también y para poder presionar, por esa vía para que la gente se ponga el día con la declaración de sus activos del exterior.

El tema de la devolución de IVA, pues es que llevamos 15 días y en la medida en que radiquen, la norma dice 15 días, normalmente las devoluciones de IVA o de renta, de saldos a favor, se podrían, por ley se demoraban 50 días, pero en la práctica, cuando nosotros llegamos, encontramos devoluciones que están demorando seis meses, un año, un año y medio, porque, porque no había una confianza en el empresario de buena fe, el empresario de buen comportamiento.

Entonces qué es lo que tenemos, ahorita lo estamos bajando a 15 días, de cuando llegamos, el promedio devoluciones estaba demorando más o menos 80 días, ahorita estamos en general, en tiempos de normalidad, en 43 días, pues frente a lo que veníamos haciendo en la DIAN, a lo que vamos a hacer ahorita con reducción automática, estamos reduciendo los términos a la tercera parte, conscientes de que, en efecto ese dinero le tiene que llegar rápidamente, obviamente pues si radicó hoy, pues no le podemos devolver mañana, porque hay que constatar una serie de información, pero dentro de los quince días siguientes le vamos hacer las devoluciones.

El tema de transporte aéreo, también ya lo tocamos, y el tema de la ley de insolvencia, yo estoy de acuerdo en que, hay que darle mayor agilidad del trámite de insolvencia, y eso pues obviamente hay que trabajarlo con el Superintendente Lievano, yo, él está muy interesado en el tema, obviamente hay que fortalecer a las primeras sociedades y yo me llevo esa tarea, voy a hablar con él, porque sin duda en lo que podamos colaborar desde la DIAN en materia de tecnología, dilación de procedimientos, de buenas experiencias, lo vamos a hacer porque, sin duda una compañía que ya está en una situación de insolvencia, tiene que ser un procedimiento muy rápido, abreviado, que se agilice, pero entiendo que ellos están trabajando, muy en esa línea de lograr, este tema.

Senador Ciro Ramírez, en efecto yo creo que la ley de crecimiento, es una ley positiva, y contesto de una vez la pregunta, del Senador Bolívar, es una ley que demostró en los primeros, el primer trimestre del año que estaba dando los resultados que planeamos, la confianza, el consumo y yo creo que es la ley, que nos va a permitir que la reactivación económica del país, sea en V y en un, porque la reactivación económica del país en V, el rebote, es decir, que los reactivemos muy rápidamente y que los negocios puedan salir adelante muy rápidamente, depende del marco normativo y el marco de incentivos, que tengan las empresas para invertir más, para poder renovar capital, para poder volver a contratar gente, todos los beneficios, de contratación de empleos adicionales, de inversión en capital, en maquinaria, de disminución de la tasa efectiva de tributación, de incentivos, para que si una empresa, un accionista, cualquiera, un inversionista extranjero, o nacional, que tiene recursos líquidos, y que quiere volver a invertir, y deciden dónde va a invertir, que vea un ambiente y un sistema tributario competitivo en Colombia, va a ayudar a que esa persona prefiera a Colombia, que prefiere a cualquier otro lado, y eso nos va ayudar, sin duda a reactivar nos en V.

La caída del recado, pide activar el tema de la diferencia, en número de recaudo bruto, frente al Ministerio de Hacienda, el tema es que, desde la perspectiva de la DIAN, DIAN es todo lo que recaudamos, todo lo que logramos recaudar, lo que pasa es que, se paga con plata, que es caja que va la tesorería, o se paga con TIDIS, entonces lo que se paga con TIDIS, el Ministerio dice, oiga no pues, a mí no me entró esa plata, luego eso no lo cuento, ese es el recaudo neto, pero desde la perspectiva de la DIAN, es recaudo de todas maneras, así lo paguen con plata, o lo paguen con TIDIS, que a la hora de la verdad son títulos, de deuda de la Nación, entonces esa es la diferencia entre el recaudo bruto y el recaudo neto.

En cuanto al déficit fiscal que será mayor, cómo vamos a tapar esos huecos, con los que se está abriendo, yo creo que es un, el Presidente y una vez para hablar del tema, que me preguntaron varios, sobre la reforma tributaria, el Presidente de la República fue enfático, cuando el ministro conversó,

y puso sobre la mesa el tema, y a mí también me entrevistaron, y yo lo dije, pues el Presidente de la República, pues es el jefe de todos, fue enfático, de que este no era el momento para discutir reformas tributarias, sin embargo, créanos, pues hemos estado pensando en medidas, yo lo planteaba, pero de reactivación económica, y es que el problema es que, cuando uno habla de reforma tributaria, la gente normalmente lo asocia, a una reforma para grabar más, para poner más impuestos, para exprimir al pueblo, etc., y obviamente eso no es el mensaje, este no es el momento, una sociedad que está bien golpeada, que está en el piso, que está en situación casi agonizante, decirle, que le voy a poner más impuestos, pues es un baldado de agua fría, yo creo que lo que sí hay que pensar, es empezar a mirar en el mundo y a estudiar, cuáles van a ser las medidas, para lograr una reactivación económica, lo más rápido posible, para lograr que las personas que, informarles que perdieron sus negocios, vuelvan a ponerlos, para que los microempresarios puedan volver a hacer su actividad económica, para que la gente que fue despedida, fue, vuelva a ser contratada, etc., y eso sin duda son medidas que tenemos, que seguir pensando y en las que venimos trabajando, en el Gobierno nacional.

Yo quisiera decir de todos modos, que en línea con lo que pusimos en la ley de crecimiento, el lunes de la semana pasada, sacamos la resolución de regulación del funcionamiento de la comisión de expertos tributarios para el análisis de los beneficios y de los incentivos tributarios en su conjunto, en la ley de crecimiento nos faltó decir, que el funcionamiento y la composición, ya tenemos confirmados los expertos, pero tienen que salir sus expertos, mediante decreto del Gobierno nacional, que estamos preparando, para que esa comisión empiece a funcionar desde el mes de mayo, como lo teníamos planeado, obviamente esta comisión decía que entregara sus informes y sus reportes, dentro de los 18 meses siguientes, pues lo que sucede acá, es que 18 meses de pronto es muy tarde, entonces lo que establecimos en la resolución, es que va a ser una comisión que tiene que entregar sus reportes y sus resultados dentro de los 8 meses siguientes, y pues esta comisión, yo creo que va a tener una gran relevancia, porque, yo creo que coincidimos todos, que hay que valorar, cuál es la estructura de beneficios tributarios, cuáles son los beneficios que se han dado, si se ha logrado el efecto, deseado por sus beneficios tributarios, para descartar aquellos beneficios que no estén logrando el beneficio.

Adicionalmente identificar, cuáles incentivos o beneficios están dando en el mundo alrededor, de esta situación de pandemia y de crisis mundial, para poderlos adoptar y empezarlos a estudiar acá en el mercado, pero obviamente es una comisión, en dónde va a tener 5 expertos internacionales, de talla, que son unos gurús en la materia, adicionalmente vamos a tener, al Ministerio de Hacienda, esa comisión la presidimos por ley, el viceministro técnico y el director de la DIAN y adicionalmente vamos a estar,

el Ministro de Hacienda, el Ministro de Comercio Exterior, el Ministro de Trabajo, el Ministro de Agricultura, y adicionalmente vamos a tener como invitados especiales, a unos expertos nacionales, que nos ayuden a dar con texto adicional a esta comisión, entonces creo que, esta comisión recobra un gran perfil, para poder tener unas propuestas muy estudiadas, muy, muchas de las propuestas, que ustedes han hecho, seguramente las podemos llevar ahí o nos podemos ir estudiando de la DIAN, el Ministerio, pero sin duda, es un tema en el que hay que empezar a trabajar desde ya, para poder estar con las herramientas, y los instrumentos, y las propuestas, que se necesitan para esa reactivación económica.

Nuevos acuerdos de pago, ya hablamos de los acuerdos de pago, doctor Ciro, pues lo que pensamos hacer es acuerdos, de pago automáticos a 12 meses, sin garantía real y adicionalmente establecer unos intereses más bajos, dentro de esa flexibilidad de los acuerdos de pago, uno puede establecer unos meses de gracia, también dependiendo de las necesidades de cada compañía, pero pues obviamente no se puede dejar abierto, porque entonces todo el mundo entra, en un acuerdo de pago y tenemos que asegurar, que los acuerdos de pago, con tasas de intereses más bajas, competitivas, sea para las empresas que más lo necesita y eso es lo que vamos a regular también ahorita, en el tema de la emergencia.

En el tema de factura electrónica, vamos muy rápido con el tema, obviamente, esto, la de la factura electrónica, ya hicimos un, con la minería de datos, que eso es lo que va paralelo a la factura electrónica, llevamos 6 meses trabajando y ya estamos generando alarmas, cuantificar, cuánto va a ser el resultado, pues es difícil, pero creemos que vamos a empezar a resultados sin duda, en la lucha contra la evasión, contra las facturas ficticias, contra las devoluciones ficticias, etc., pues muy rápidamente inclusive, de este año, a pesar de que la universalización de la factura va hasta el año entrante, y con más razones, vamos a lograr resultados positivos en el 2021.

Sí en efecto, nosotros hemos estado en contacto, con Fenavi, con el sector de agrícolas, con los que tienen rentas exentas y tienen derecho a la devolución, y ya expliqué, cuáles son los términos.

Senador Édgar Palacio, Muchas gracias por su análisis económico, sin duda son reflexiones muy válidas, muy importantes, muy profundas, las tendremos en cuenta, en las mesas de trabajo del Ministerio de Hacienda, para retroalimentar la discusión, usted hablaba de la necesidad de una reforma estructural, creo que ya respondí con lo que dije anteriormente, el tema de la reforma laboral, nosotros pues, eso depende del Ministerio del Trabajo, y de ponerse la camiseta, sin duda yo creo que aquí hay que valorar unos temas de, qué es realmente no desmejorar la situación de los trabajadores y que es realmente establecer unas reglas, para mantenerle el trabajo a las personas, y establecer unas reglas de algo de flexibilización para

mantener el trabajo a las personas, es desmejorarle las condiciones laborales a los trabajadores,

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Director, ya se le ha cumplido los 10 minutos, pero las respuestas son muy importantes, usted cree que 3 minutos es suficiente, tiene el micrófono apagado.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Sí, Sí señor, creo que, me faltan 3 Senadores, me falta el Senador Villalba, el Senador Marulanda y el Senador Bolívar para poder cerrar y quisiera poderle responder a todos, voy a intentar responderle también.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí claro, muy importante, no, cinco minutos.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Perfecto, Muchas gracias,

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Le pido a Francisco, que mida el tiempo por favor, de los cinco minutos. Muchas gracias.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Bueno entonces, en cuanto al tema reforma laboral, es totalmente de acuerdo, yo creo que ahí hay unas propuestas puestas sobre la mesa, yo no soy el competente para estudiarlas, pero sin duda esas propuestas hay que mirarlas con mucho cuidado, yo creo que acá no se trata de hacer populismo, alrededor de las propuestas, yo creo que aquí se trata es de acertar y en la medida en que todos los grupos podamos alinearnos para lograr esa, ese punto medio pues, yo creo que lo vamos a poder lograr.

Senador Rodrigo Villalba, pues usted ratifica en los análisis, del Senador Palacio, aquí tenemos, el rol más importante como agente de la economía sin duda y en un momento de crisis, sin duda tiene que ser el gobierno, creo que lo hemos demostrado, establecer que vamos a tener un déficit fiscal del 6.1, que adicionalmente eso sí, vamos a adquirir unos créditos por 10 billones de dólares, yo creo que es un mensaje, precisamente eso, eso es totalmente excepcional, la crisis y los números que se generan con estas medidas de intervención del Estado, pues nunca se habían dado, en la historia de Colombia, y sin dudas son medidas excepcionales, y si hay que tomar más medidas, yo puedo constatar y dar fe de eso, el Ministro de Hacienda si bien tiene la labor, de ser conservador y de ser prudente, y de cuidar la economía, y de pensar en el mediano y en largo plazo, pues tiene la total apertura y además tiene el mandato del Presidente de la República para que se hagan y se tomen las medidas, y se acojan los recursos que se necesitan, para ese fin, entonces coincido, pues con sus comentarios y coincido en

que, el rol de la DIAN, es un rol, que no puede dejar de ser autoridad tributaria, pero tiene que ser un rol, de generosidad del concepto que lo he dicho, de que es entender la realidad de las empresas, de nada le sirve a la DIAN, caerle una entidad, embargarlo todo, dañar el negocio, terminar de caerle, sino precisamente el rol de la DIAN, es devolverle rápido la plata, hacer acuerdo de pago, que pueda cumplir ser flexible con la empresa, entender la situación en la que está, y pues es ha sido la posición que hemos tomado, obviamente dentro del marco de la ley y con las protecciones que hay, para que los que quieran abusar de las normas, pues no lo puedan hacer.

Senador Marulanda, yo creo que yo he, hecho un par de comentarios de pronto, yo coincido con que, las generaciones futuras también pagarían, el que el gobierno no tome las medidas adecuadas, de manera oportuna, yo creo que las estamos tomando, yo creo que los resultados de la curva aplanada, en el tema de vidas humanas, demuestran que este gobierno, ha hecho lo que ha tocado, para ser ejemplo, no solamente en la región, sino en el mundo, de un buen manejo de la crisis.

Obviamente las medidas hay que estarlas valorando y mirando, para, precisamente sacarlas de manera oportuna, en el momento oportuno, y en el momento que corresponde, y eso es lo que estamos monitoreando, y trabajando, pues, con toda decisión, determinación, trabajando fines de semana, festivos, por la noche, por la mañana, a toda hora, inventándonos cosas nuevas, escuchando las ideas, precisamente para acertar, y en eso, pues este director de la DIAN, está totalmente comprometido.

Yo creo que el término de generosidad, pues ya lo aclaré, y el Estado lo que debe hacer es velar por los colombianos, no se mueran de hambre, y en eso ha quedado mal, no yo creo que, ustedes han visto, la gente le ha llegado su plata, y una evolución del IVA y le ha llegado el ingreso solidario, que debemos dar más, pues seguramente tenemos que dar más, y adicionalmente vamos a dar más, sí, bueno, es podría ser más, sí, pero tenemos que tener en cuenta que, aquí estamos administrando recursos escasos, para poderle llegar precisamente, asegurarnos que le llegue la plata a las personas que más lo necesitan y evitar que la gente se muera de la pandemia, pero también evitar que la gente, después se muera de hambre por no tener trabajo o no tener recursos y un Estado por no tener recursos para subsidiar la economía de las personas y en eso, pues estamos totalmente comprometidos, por eso ese justo medio, sin duda es un reto grandísimo, un reto que están viviendo otros países, ustedes ven la economía de Ecuador por ejemplo, lo que está pasando, eso sí es mostrar un tema en donde, segura se están muriendo de la pandemia, y también se están muriendo de hambre, y ahí, como que uno, obviamente como observador externo, mira que nosotros estamos haciendo todo lo necesario para que eso no nos pase, en Colombia.

Con relación a, usted habla lo de María del Rosario, coincide con el tema, yo también dije, empezamos

con los dos billones, que ya identificamos en el Fome, seguramente esta será una de las partidas que, eventualmente cuando el programa funcione, monitoreando, etc., podríamos ajustar, por eso nos vamos a asegurarnos de que en el decreto, sea lo suficientemente...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Director, se le cumplieron los cinco, pero sí claro, un minuto adicional para que, cierre la intervención de respuestas, Muchas gracias, por favor sonido, doctor José Andrés.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Bueno y finalmente, Senador Gustavo Bolívar, usted habla de que la DIAN, ha venido cumpliendo un rol muy adecuado, en los momentos de normalidad, y yo creo que también el compromiso es responderle al país, en los momentos de anormalidad, yo creo que ustedes, la gente que puede seguirle, los twis o lo que yo he mandado, yo creo que la DIAN, ha sido una de las entidades, que en materia de circulares, de resoluciones, de decretos, de iniciativas, de creatividad, pues ha estado más activa precisamente, esperando contribuirle en estos momentos de normalidad al país, y buscando que, el golpe esperado, del recaudo de 16 billones de 15.7, eventualmente sea lo menos posible, o poder bajar ese golpe, lo más posible de aquí al final del año, cuente con ese compromiso en épocas de dificultad, nosotros somos, luchadores y así lo vamos a hacer.

Nos impone retos de distribuir, a quién más tiene, si en efecto, yo sería partidario como lo dije anteriormente, de un impuesto, una carga, a las empresas que están bien, yo creo que las empresas que están bien, no lo verían con malos ojos, si es un impuesto transitorio y además que, responde un principio de solidaridad, yo creo que eso sería algo, que hay que estudiarlo, estamos estudiando y estamos viendo diferentes fórmulas, para simplificar, entre más simple sea el diseño de una fuente de recursos como esa, ya sea como impuesto, como inversiones forzosas, como se ha hecho en otro país, en otros países, que no soluciona el tema de la liquidez, pero que sea una inversión forzosa, de todas maneras, para estas empresas, que no afecte de todo el tema de desigualdad de tratamiento, en el sistema tributario, yo creo que ambas figuras, las estamos estudiando y seguramente vamos a llegar con alguna propuesta muy inteligente y muy adecuada a las necesidades.

Tenemos el tema de redistribución, está de acuerdo con una nueva reforma tributaria, ya lo comentamos, y en medio de la discusión de la ley de financiamiento del año pasado, hubiera sucedido la pandemia, la respuesta es sí, como lo dije, la ley de crecimiento económico, es la que nos va ayudar, a que la reactivación de la economía, sea en V y no sea en U, porque va haber un ambiente propicio para que la economía se reactiva mucho más rápidamente, que como hubiera sucedido en un régimen, en donde la tarifa del impuesto corporativo nominal, estaba

en el 43%, y la tarifa efectiva de tributación en el 74%, pues obviamente eso sería terminar de matar las posibilidades de reactivar la economía de manera rápida.

Una redención de la economía, sería el recaudo del impuesto a la marihuana, yo le recuerdo, que en este momento, el impuesto a la marihuana ya existe, es un impuesto al consumo, lo que pasa es que, pues la marihuana que se puede cultivar y que se puede explotar en Colombia, es marihuana para usos medicinales, obviamente toda la discusión de la legalización o no de la marihuana, no es competencia mía y pues obviamente tiene todo un tema de discusión, de que inclusive en el mundo, pues todavía no se dado en manera generalizada y por eso creo que no es objeto de este debate, pero sin duda, es uno de los temas, que está dentro de la agenda política del mundo.

Y de esta manera pues doy por terminado mis respuestas, espero que hayan sido lo más satisfactorias posibles, el mensaje que quiero darles es que en la DIAN y este director, está totalmente abierto, a contactarse con ustedes, hablar con cada uno ustedes Senadores, a escuchar las nuevas propuestas que les vayan surgiendo, pero a pararles bolas de verdad, a estar entendiendo, de que ustedes están queriendo sugerir cosas, es para el bien de Colombia y esa es mi responsabilidad, luego si hay temas adicionales, que quieran conversar por afuera de este debate, con mucho gusto y si me quieren volver a citar a un debate, para hacerle seguimiento, como estos temas son tan cambiantes, y son tan dinámicos, pues con mucho gusto, estaremos dispuestos asistir.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor director, entonces para cerrar, le vamos a dar el uso de la palabra al Senador Ríchard Aguilar, Senador, usted tiene algún límite de tiempo, que quiere autoimponer.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Media hora, está bien.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Cuánto necesita.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Cinco minutos para cerrar.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Cinco minutos, perfecto.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Yo quiero agradecerle al director de la DIAN, agradecemos los esfuerzos, sabemos que hay decisiones que no dependen directamente de él, por supuesto nuestro debate fue citado, no para promover una cultura de no pago, ni más faltaba, hicieron muchos esfuerzos, en la ley de financiamiento,

en la ley de crecimiento y pues por eso le dimos a usted director herramientas incluso, para poder tener mayor control de elevación, del contrabando y vemos que eso va a generar muy buenos resultados a mediano plazo.

Sin embargo, mi querido director como para dejar ciertas cosas claras, o mejor ponerlo en anuncios previos por parte suya y para que se den por enterados los colombianos, yo quiero mencionar cinco temas, queremos que el Gobierno nacional está ad portas de anunciar y espero que así sea y vamos a estar trabajando para que lo logremos.

Primero conforme al artículo 808, del estatuto tributario, lograr bajar el anticipo de renta, exclusivamente para las Mipymes, ese 75%, que actualmente está, que puede representar un recaudo de 1.7 billones, muy bueno sería que ese porcentaje se baje lo que más se pueda, porque frente a los 5 billones de los grandes contribuyentes, frente a los 1.7 billones pues no sería algo, que repercutiría mucho al recado, yo hago una sugerencia, ojalá lleguemos hasta el 10%, de porcentaje como anticipo.

Lo segundo, recogiendo mi propuesta, también acogida por mi compañera María del Rosario, el IVA, para el arrendamiento del sector turístico, gastronómico, los restaurantes, eso es un clamor, si ya logramos bajar el IVA del 19 al 5, para los tiquetes y necesitamos reactivar el sector, que va a tener, la última reapertura, o en tiempo la última reapertura, muy bueno que, en los próximos decretos, ese IVA, quede exento.

Recojo también, y con mucho agrado, el modelo chileno, que se lo anuncie señor director, de diferir a 12 cuotas, el pago de la segunda cuota del impuesto de renta para las Mipymes, sin intereses, eso para mí es un gran logro, y ese es un muy buen anuncio para las Mipymes, este debate se concentra, no para los grandes contribuyentes, sino para aliviar a ese cúmulo de empresas, que están generando más del 40% del PIB, de nuestro país.

El acuerdo automático, yo no puedo estar de acuerdo, con que se bajan levemente los intereses, yo sé que acá muchos tratan de hacer trampa, que muchos contribuyentes quieren beneficiarse de esos pagos, o esos acuerdos de pago automático, pero ahí sí la DIAN, tiene que ser muy exhaustiva, en los procesos y en los controles administrativos, porque mal haríamos nosotros en dar un acuerdo de pago automático, por ejemplo para las Mipymes, cuando todavía va haber un interés, el interés debe ser cero, debido a la misma coyuntura.

Gracias señor director, muy bueno que puedan ustedes dar una segunda fase del Decreto 535 de la devolución en los saldos de renta, y del IVA, yo sé que las cifras son satisfactorias, a la fecha 400 mil millones, finalizando este mes, tiene la meta de 3.9 billones, pero hay que hacerle el anuncio, perfecto, yo me voy hasta diciembre, pero si usted considera, muy bueno incluirlo por lo menos dos meses, porque no ir más allá, de tres meses, para

que podamos nosotros darle mayor flujo de caja a las a las empresas.

Por último, y como quinto punto, querido director, yo sigo insistiendo en la sobretasa solidaria, no sé si me entendió, o de pronto porque fue mi última slide, lo hice muy rápido, yo estoy pidiendo una sobretasa solidaria, para las personas naturales, para las asociaciones ilíquidas, para los fondos de inversiones, no para las personas jurídicas, muy mal se ve señor director, que usted nos diga, que por un punto, que se le cobra a un gran contribuyente, pues ello dejan de invertir dos, a ellos no le estamos proponiendo, esa sobretasa solidaria, son para las personas naturales y son recomendaciones que vienen del Fondo Monetario Internacional, que vienen de la misma, OCDE, y a esas personas naturales con patrimonio ilíquido, hasta el 31 de julio de 8.000 millones, se les va a descontar también su impuesto al patrimonio.

Aquí, hay que pedirle, que las personas que sean los más, o los mayores contribuyentes de nuestro país, los ayuden con sangre, que se sacrifiquen, porque la economía lo está exigiendo, con esto señor director, muchas gracias, esperamos ese nuevo, paquete de créditos, yo sí exhortó, al señor Presidente, aquí en conjunto con mis compañeros, porque sé, que están de acuerdo con esto, que necesitamos la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, lo más rápido posible, muchos empresarios están esperando estas medidas, porque recuerden muy bien, que estas medidas no van a tener su efecto en una semana, en dos semanas, van a tener sus efectos en meses y no podemos nosotros perder, más tiempo.

La última acotación y yo resalto eso, una reforma tributaria, no solamente es para grabar, sino también para aliviar, la oposición, recuerdo muy bien mi compañera Aída Abella, fue la que incluyó la proposición, para esa comisión de expertos, y yo celebro el anuncio que está haciendo, que se va a confirmar esa comisión de expertos, lo más rápido posible, para mirar si estamos haciendo o si estamos dando gabelas tributarias y para revisar los beneficios, que está dando en materia tributaria, a grandes contribuyentes en nuestro país, muchísimas gracias director, compañeros y Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Ríchard Aguilar,

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Presidente una solicitud.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Perdón Édgar.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Por favor, nos podría hacer llegar, la presentación del Senador Ríchard.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

No la tengo, pero se la solicito al Senador Ríchard

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Ya se las envió por el correo de la Comisión.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Senador yo le mandé mi presentación, ya se la envié a usted para que usted la distribuya, no sé, si ese era el conducto regular.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Muchas gracias la recibí.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo había pedido un minutico, doctor Fernando, Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Deme un segundo, me están pidiendo la palabra Efraín Cepeda, Germán Hoyos, Iván Marulanda, sin embargo, con el cierre de la intervención del Senador citante, se debe dar por terminada el debate, yo les pregunto a ustedes tres, es para un tema adicional, o es un tema referente al debate.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Una aclaración pequeña, sobre el debate, simplemente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Vamos hacerlo, digamos en 30 segundos Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Para poder votar mi proposición, compañeros, porque se me van y después no votan.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

No, nos vamos doctor Ríchard, solamente doctor José Andrés, una precisión sobre el tema de la devolución del IVA, por supuesto que yo sé y tengo claro que se requiere y eso es lo que dice el decreto, 15 días, pero le escuché decir que el decreto está vigente hacia 15 días, no el decreto es del 10 de abril, tiene ya 26 días y lo que le estoy transmitiendo, son algunas opiniones sobre todo de Mipymes que piden, hacerlo dentro del plazo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Devolución de saldos.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

Sí, sí de acuerdo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Eso era.

Doctor José Andrés Romero Director de la DIAN:

No, el tema, es que en la presentación la cuantificación fue del 13 al 28 de abril o sea 15 días de recaudo, los 400.000, de pronto hay, pero sí de acuerdo, salió el decreto el 13, y no tomó nota Senador Cepeda.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto Muchas gracias, entonces se da por terminado el debate, citado por el señor Senador Ríchard Aguilar y pasemos al siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido evacuado señor Presidente, está evacuado el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Queda pendiente, entonces una intervenciones de varios Senadores, para temas varios y la proposición del Senador Ríchard Aguilar, entonces, bueno tengo anotados al Senador Iván Marulanda, al Senador Germán Hoyos y al Senador Ciro Ramírez, evacuemos el tema de la proposición y enseguida les doy la palabra a ustedes, se reafirma la proposición, la única preocupación que tengo, es que le agreguemos más citantes, no tengo problema, en que se le agregue el tema de transporte público, la preocupación que tengo, con respecto a la proposición, es que le agreguemos más citantes y/o invitados, a ese debate y se nos alargue mucho el debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Así es.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Le solicitaría al Senador Ríchard, si a bien le parece, que haga la adición, la proposición sin nuevos citantes, es lo único que yo sugeriría, tiene la palabra el Senador Ríchard Aguilar.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Sí, yo tengo entendido, si Rafita, nos puede aclarar, citamos solamente a la Ministra de Transporte, sin Ministro de Hacienda, es claro o también va el Ministro de Hacienda, Rafa o Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Ministro de Hacienda, no está citado en la principal.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Bueno, yo sugiero que venga el Ministro de Hacienda, porque también nos va ayudar, para resolver los casos de las aerolíneas, en nuestro país, y lo que yo podría hacer, como vamos a invitar a personas del gremio de transporte terrestre, lo que podríamos hacer es que, máximo dos personas en representación del gremio, puedan hablar y así tenemos mayor agilidad en el debate, yo le sugiero eso a los compañeros y nuestro Presidente, que era el citante de ese debate.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Ríchard, una sugerencia, Presidente con su venia, una interpelación.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Adelante, Senador Bargüil.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Yo creo, que es del mayor interés, aquí también esta Mauricio Gómez, que estuvo, desde hace varios días liderando toda esa lucha, transporte público de pasajeros, tanto el transporte urbano, como el intermunicipal, yo te recomendaría Ríchard, que hiciéramos un debate de eso, eso no es un tema, ni que creo que quepa en un capítulo, creo que debería esta comisión hacer el debate de la problemática que hoy está teniendo, todo el país, las ciudades por ejemplo, para poder conservar su transporte público, se van a quebrar, la mayoría de estas empresas, pasa donde hay transporte masivo, pasa en ciudades intermedias, de donde se están implementando los sistemas estratégicos de transporte y pasa en los pequeños municipios, y también hay una gravísima crisis con el transporte intermunicipal, que ya está afectando y generando situaciones de orden público.

Yo, la recomendación es, me parece un debate de la mayor relevancia, deberíamos hacer ese debate, que tengo entendido que la proposición de Fernando, que además yo adherí a ella, es sobre el transporte aéreo. Creo que juntarlos a los dos, va hacer muy duro para en una sola sesión abordarlo, pero dejo esa concesión.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

No, yo entiendo que va hacer una, Presidente si me lo permite.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Adelante Senador.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Una sesión muy compleja, en sentido de tiempo, pero es aprovechar la presencia de la Ministra, si nosotros no logramos estos dos debates, la próxima semana, se no alarga esto, en una semana más,

porque tenemos el próximo miércoles el debate de María del Rosario, tendría que ser un debate más extenso y yo estoy dispuesto y si ustedes nos colaboran, porque el gremio necesita una respuesta.

En la Comisión Sexta han logrado hacer un debate, pero no lograron participar todos y el Gobierno nacional, no les ha dado una respuesta, por eso es que yo, de una manera así muy impositiva, qué pena esta expresión, les estoy pidiendo, que tratemos de abordar, los dos temas, con la condición de que hablen dos personas, representando al gremio de transporte terrestre y haríamos una presentación mucho más ágil, porque más allá de contarles cuál es el problema, queremos es escuchar al gobierno, si va haber soluciones y si se va incluir, en este nuevo paquete de decretos.

Yo le sigo exhortando, insistiendo, que ojalá pudiéramos juntar estos dos debates, lo someto a consideración.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se abre la discusión, sobre la proposición radicada por el Senador Ríchard Aguilar, alguien quiere hacer alguna contribución adicional a esta discusión, alguien quiere el uso de la palabra la opinar, sobre este tema Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lo único, es que me preocupa que el tiempo, fíjese que hoy, con un solo citado, casi son 4 horas de sesión, me preocupa es tener, dos citados y que no nos alcance el tiempo, entonces esa era mi única preocupación.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Aquí tengo la proposición, en esa proposición está citado el señor Ministro de Comercio, la señora Ministra de Transporte, el Director de la Aeronáutica Civil y el director de IATA, yo no sé, si meterle al Ministro de Hacienda, no alcanzamos a escucharlos nosotros, ni escucharlos a ellos.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Moción de orden, Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Yo le solicitaría respetuosamente al Senador Ríchard, haga ese ajuste, incluya el cuestionario, no incluya más citantes y lo sometemos a consideración enseguida.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Perfecto, lo haríamos sin Ministro de Hacienda, es lo que usted sugiere Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces...

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Presidente, moción de orden.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí, Senador Bargüil, tiene la palabra.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Presidente no, es decir, aprobemos la proposición del Senador Ríchard Aguilar, que queda aprobada en la comisión y aquí voy a decir algo medio antipático Senador Aguilar, la presidencia es la que define, el Presidente el orden de las citaciones, ya vamos a verificar, y yo me comunicaré con el Senador Ríchard Aguilar, para lograr el mejor escenario posible y para que tengamos, con la mayor prontitud.

Este es un debate de la importancia que él tiene, es más, trabajamos otro día, no pasa nada, citamos, el lunes, o citamos el jueves, pero le vamos a dar trámite, porque comparto la preocupación con usted Senador Ríchard Aguilar, pero siento que vamos a terminar en un arroz, con mango, ni lo uno, ni lo otro y todo lo que sea transporte, lo aéreo, es muy distinto al tema por ejemplo del transporte colectivo urbano, de las ciudades, eso no tiene nada que ver. Entonces, tenga la certeza de que la mesa directiva, procederá con eficacia, gracias Presidente.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias Presidente, y el arroz con mango me gusta, es sabroso.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, permítele.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y le aclara a la secretaría, la proposición presentada por el Senador Ríchard, es una proposición principal, es decir, no va aditiva a la 19.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Ah perfecto, entonces eso aclara mucho la situación, dicho eso, entonces sería un debate nuevo, que se definirá la fecha en la mesa directiva, en consideración la proposición del Senador Ríchard Aguilar, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cómo vota, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente, la proposición y viene siendo la número 20, aprobada en la sesión.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias Presidente, es para proponerle a la comisión, que, para la sesión del 19 de mayo, donde está citado el señor Ministro de Hacienda, invitemos al economista Luis Jorge Garay, para escuchar su opinión, sobre el manejo de la crisis económica, en este estado de emergencia, o mejor de la emergencia económica.

El economista Luis Jorge Garay, es uno de los economistas, más importantes del país, con mayor reconocimiento internacional, me parece que enriquecería mucho el ambiente de estudio, y de discusión de esta comisión, poderlo escuchar, le agradezco señor Presidente, que ponga en consideración esa proposición, muy amable.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Secretario, usted radicada esa proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leerla y la ponemos en consideración enseguida.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya se la leo:

Dice el Senador Marulanda, escuchar al doctor Luis Jorge Garay, en una sesión informal, para que explique sus consideraciones, sobre la intervención del Estado colombiano, en la sostenibilidad de la población colombiana y de la economía del país.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Un segundo Senadora, y ya abro la discusión sobre esa proposición, no sé, yo no soy Presidente formal, aquí está el Senador Barguil también, que a mí me parece, y yo le daría mi voto de confianza al Senador Marulanda, pero yo no sé, Secretario, si esa proposición se debería redactar con más precisión, explicando cuál es, el debate en que se adiciona, esa invitación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Según lo que puedo entender señor Presidente, es que el Senador Iván, para que se considere en sesión informal, al doctor Jorge Garay y explique la intervención que él considere pertinente, sobre la intervención del Estado colombiano.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sería el 19 de mayo en la sesión, a la cual está convocado el Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, el doctor Luis Jorge Garay, es efectivamente un excelente economista, pero yo lo que veo, que se estaría convocando más, como a una audiencia, propongo, por qué no hacemos una sesión donde se invite a Luis Jorge, se invite al Director de Fedesarrollo, se inviten a dos o tres y sea más bien como una audiencia, con dos o tres de estos analistas económicos destacados, para mirarle su visión.

Me parece que eso es sano, porque no lo veo dentro de un debate de control político, propiamente, me parece muy importante escucharlo a él, a Luis Fernando Mejía director de Fedesarrollo y de pronto podemos invitar a otro de los economistas destacados independiente, que nos puedan dar esa mirada, si nos permite el Senador Marulanda, porque traer al doctor Luis Jorge por cinco minutos en un debate, me parece que se puede perder la riqueza de sus propuestas, es la sugerencia, como poder escuchar a dos, o tres economistas destacados independientes, que nos hagan sus planteamientos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Antes de seguir, ya le voy a dar el uso de la palabra, de nuevo al Senador Marulanda, Secretario Rafa, una pregunta, usted me puede decir, cuál es la proposición, me precisa cuál es la proposición original, a la que se le adicionaría esta invitación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

A una Proposición número 17 presentada por el Senador Bolívar, donde solicita, la presencia del señor Ministro de Hacienda, con respecto a las medidas económicas, asumidas por el Gobierno nacional, creada por la pandemia Covid-19.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Presidente con su venia permítame asumir.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

No, adelante por favor, claro que sí.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Fernando Araújo, por el apoyo, es que estaba con el internet terrible y gracias a su apoyo, en la sesión de hoy.

Esto genera, muchas discusiones, esto es potestativo de cada Senador, Senador Iván Marulanda está presentando una proposición, para incluir dentro

del debate del 19, citado por el Senador Bolívar, a un invitado adicional, para ser escuchado ese día, en sesión informal, porque al no ser funcionario, esa es la categoría para poderlo escuchar, eso yo creo, que no puede generar ninguna discusión, si otro Senador quiere agregar, un invitado a algunos de los debates propuestos, también está en su libertad para hacerlo.

Entonces señor Secretario, sírvase poner en consideración la proposición del Senador Iván Marulanda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, señor Presidente, en ese orden de ideas, han sido aprobada la proposición del Senador Richard, la numero 20 y la adición presentada, por el Senador.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No tengo observación, en ese contexto, ese debate, no tengo observación.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, no vamos a votar, muy bien se pone en consideración los debates propuestos por el Senador Richard Aguilar y la proposición que invita el doctor Luis Jorge Garay, al debate citado por el Senador Gustavo Bolívar, anuncio que vamos a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, gracias señor expresidente, gracias Senador.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias, compañeros, igualmente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís Presidente Comisión Tercera del Senado:

La otra semana vuelvo a dejar el anuncio, vamos a tomar decisión de, en que sesiones iniciaremos el trámite de los proyectos de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente sobre ese tema, en los correos de los Senadores, fue enviado la lista de los proyectos, que pueden ser considerados y aprobados y que tienen ponencia radicada.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, antes de darle el uso de la palabra al Senador Ciro Ramírez, les informo lo siguiente: la otra semana, en la primera sesión, el Secretario y yo, les informaremos una especie de protocolo, que va a seguir la Comisión Tercera, para el estudio,

debate y aprobación de proyectos de ley, protocolo que establecerá los mecanismos para recibir las proposiciones, protocolo que establecerá cómo vamos a entregar el uso de la palabra, cómo vamos a dar los trámites en virtud de las ponencias que harán los ponentes, para que haya claridad previa, al inicio de la discusión de los proyectos de ley, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente y complementaria lo siguiente sobre eso, que también nos puedan, las ponencias para de los proyectos que falten y que están en ese listado, también no las puedan pasar, para estudiarlas, con anticipación y poder prepararnos para esos proyectos de ley, también le pediría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ciro, sobre ese tema, como ya los proyectos están publicados en las gacetas, lo único que hay, es bajar la gaceta y hay encontrara el número, en el Orden del Día, o mandársela, los expedientes están en secretaría.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Listo Rafa, y Presidente, yo le mandé esta mañana, hace unos minutos a Rafa, un cuestionario, no lo pongo a consideración todavía, quisiera ponerlo a consideración la otra semana, en consideración de todos los Senadores de la Comisión Tercera, un debate de control, sobre el tema de Pensiones y quisiera, pues, dejo a consideración el cuestionario, en manos de Rafael, para si alguien quiere complementar con más cuestionarios, pues así lo haga, de aquí a la otra semana, para hacer un debate de control político de toda la Comisión, en materia de pensiones, Asofondos, Colpensiones y Ministerio de Hacienda, quería simplemente ponerlo a consideración, cuando haya lugar, y agenda, para un debate de control, sobre este tema Presidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador Ramírez, adicione el Ministerio de Trabajo que es la cartera responsable del tema también, vamos a dar por terminada la sesión del día de hoy, quiero agradecerles nuevamente a los funcionarios, al director de la DIAN, a los Senadores citantes y a toda la Comisión Tercera del Senado, muchas gracias.

DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
Presidente

EDGAR DIAZ CONTRERAS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario